



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 56

Pág. 1

**TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GOMÉZ-REINO VARELA**

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles 15 de abril de 2020

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte):**

- Para informar sobre la situación y medidas adoptadas ante el COVID-19 desde dicho ministerio. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000030) ..... 2
- Para explicar las acciones que desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se están llevando a cabo frente a la crisis sanitaria del COVID-19 y las consecuencias de las mismas. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000224) ..... 2
- Para dar cuenta de los últimos datos de paro registrados y afiliación a la Seguridad Social relativos al mes de marzo, en los que se refleja un aumento histórico de la destrucción de empleo en España. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000232) ..... 2
- Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000250) ... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 2

### Se abre la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos y a todas. Se abre la sesión.

En primer lugar, quiero poner en conocimiento de sus señorías que la presente sesión, con el orden del día que ya conocen y que fue enviado, ha sido convocada por esta Presidencia tras recabar la conformidad mayoritaria de los miembros de la Mesa de la Comisión. En el orden del día de la presente sesión está incluida la solicitud de comparecencia a petición propia del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, don José Luis Escrivá, para informar sobre la situación y medidas adoptadas ante el COVID desde dicho ministerio, así como las solicitudes formuladas por los grupos parlamentarios Republicano y Popular sobre la misma cuestión o temas relacionados con ella. Por lo tanto, se tramitan de forma acumulada a efectos del debate. A efectos de ordenación del mismo, hacemos saber a sus señorías que la sesión se abrirá con la intervención del ministro; a continuación, intervendrán los portavoces de cada grupo parlamentario de menor a mayor, empezando por el Mixto, por un tiempo de ocho minutos cada uno; después lo hará el ministro y, por último, podrá intervenir cada grupo en un turno de dúplica por un tiempo no mayor a dos minutos, cerrando, como saben, el ministro.

Para acabar, si es posible y vamos a buen ritmo, les pediría que al final de la sesión se acercaran a la mesa los portavoces para comentar una cuestión de un minuto. Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante ustedes hoy para, por una parte, transmitirles la información de que disponemos en el ministerio sobre la evolución del mercado de trabajo y, singularmente, la información que manejamos más directamente en el ministerio, que es la evolución de la afiliación a la Seguridad Social y que es el indicador térmico diario más importante y más fiable de la evolución de dicho mercado de trabajo, y, por otra parte, para transmitirles y comentarles las distintas medidas que hemos ido adoptando en el ámbito del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en las últimas semanas para afrontar la situación tan difícil por la que pasa el país como resultado de la crisis del coronavirus.

La verdad es que el tener que comparecer aquí ante ustedes en una situación tan difícil me hace, en primer lugar, recordar la situación por la que están pasando tantos españoles y la presión enorme que se está generando sobre el sistema sanitario, que se empieza a aliviar un poco, pero que sigue siendo de una enorme complejidad y, por lo tanto, la necesidad que tenemos desde los poderes públicos de intentar proteger al máximo las rentas y mitigar en la medida de lo posible la situación por la que están pasando muchos españoles como resultado de las implicaciones económicas de esta necesaria paralización de la actividad económica. Hablaré de esas medidas, después haré una valoración general y, a continuación, me pongo a su disposición, obviamente, para cualquier cuestión que me quieran preguntar en relación a los temas planteados o a cualquier otro tema, por supuesto.

Yo creo que un buen punto de partida —voy a utilizar en mi exposición, como suele ser habitual, una presentación en *powerpoint*— para que nos hagamos una idea de la dimensión que ha tenido este parón de actividad asociado a la crisis del coronavirus sobre el mercado de trabajo es comparar. Utilizo en toda la presentación unos datos que hasta ahora la Seguridad Social no divulgaba, que es la información diaria de afiliación. La afiliación a la Seguridad Social se publica normalmente —porque tiene mucha estacionalidad y, por tanto, no suele ser muy informativa— como un promedio mensual, así ha sido hasta ahora. A partir de la situación a la que nos estamos enfrentando hemos decidido ir divulgando la serie diaria que, aunque tiene estacionalidad dado que el patrón está muy dominado por la crisis, es muy informativa para que vayamos viendo lo que ha pasado en cada momento del tiempo. Por tanto, estoy utilizando a partir de este momento datos diarios de afiliación a la Seguridad Social, que voy acumulando. Para hacernos una idea de la magnitud de la caída en la destrucción de empleo en este caso, que se mide a través de la reducción del número de afiliados a la Seguridad Social, en este gráfico tienen una comparación. Por un lado, la barra de mi derecha, que son los veintidós días laborables que van desde el 13-14 de marzo hasta el día de ayer; en veintidós días se ha producido una caída en la afiliación de unos 900000 trabajadores. Si quisiéramos buscar un periodo en el tiempo en el que se haya producido una caída de 900000 personas —acotado en el tiempo, como digo— tendríamos que retrotraernos a la situación que se dio entre septiembre del año 2008, con la caída de Lehman Brothers, y marzo de 2009, que son cien días laborables, donde se produjo una caída similar, de 900000 afiliados. Digo esto para que se hagan ustedes una idea, señorías, de la magnitud de la caída.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 3

Aquí tienen el gráfico diario de afiliación. (**Gráfico afiliados total sistema marzo-abril 2020**). Como ven, a principios de marzo, que es donde empieza la serie, estábamos ya acercándonos a los 19400000 trabajadores y ahora mismo estamos en torno a los 18600000. A continuación, analizaré con más detalle el perfil temporal que subyace a esta serie que estamos viendo aquí. Quiero aclarar que en la afiliación se mantienen las personas trabajadoras afectadas por ERTE; es decir siguen siendo afiliados a la Seguridad Social, y estamos hablando de aproximadamente una cifra de 3 millones ya registrados, pero se podría llegar a 4 millones de personas afectadas por ERTE. Pongo la línea vertical exactamente en el cierre de marzo para que veamos que, en términos medios, que es como hemos medido la serie hasta ahora, la afiliación habría caído, en términos desestacionalizados además, respecto al mes de febrero un 1,8%, con una afiliación media en torno a 19 millones de personas. Si viéramos la situación hasta el día de ayer, es decir, acumulando los datos y suponiendo que a partir de ayer mantenemos la serie de afiliación plana, tendríamos una caída adicional del mes de abril respecto al mes de marzo del 3,8% y la afiliación media del mes de abril se situaría en torno a 18400000 personas. En este gráfico (**Distribución por provincias. Variación % marzo**) simplemente quiero trasladarles cómo detrás de este patrón para el conjunto de España hay un perfil geográfico diferenciado, aunque, si miran con detalle, en todas las provincias españolas la caída del mes de marzo está por encima del 2%. Este patrón, que va desde el 2% hasta más del 8%, refleja en gran medida —lo veremos más adelante la distinta especialización productiva que hay en las diferentes regiones y provincias españolas y que de alguna forma refleja ese resultado. Si miráramos ya lo que ha ocurrido a partir del día 1 de abril (**Variación % abril**), vemos que cambia el color del mapa y ya hay provincias donde se ha producido creación de empleo, unas cuantas, y la caída ya es más moderada. Veremos más adelante —lo veamos en el gráfico de partida— cómo se ha producido una estabilización en gran medida del mercado de trabajo ya en los últimos días, e incluso desde finales de marzo. Lo veremos con más detalle más adelante.

Si uno quisiera ver la caída del empleo incluso a nivel municipal (**Análisis por municipios; variación % marzo**), ahí tenemos el mapa de todos los municipios de España y la caída del empleo en marzo. Como ven, también hay patrones diferenciados, pero si tienen oportunidad de ver la trama verán que hay caídas prácticamente en todo el territorio y cómo cambia esta situación cuando hacemos la fotografía con los datos diarios hasta el día de ayer de abril.

Hay algunos rasgos que es interesante destacar cuando vemos lo que subyace a estos datos agregados. En primer lugar, el patrón sectorial. En este gráfico de barras (**Caída acumulada desde el 12 de marzo, que se concentra en determinadas actividades**) traigo en torno quince sectores principales donde se ha producido una caída en términos porcentuales más alta, y también la vamos a ver en agregados. Yo creo que hay tres sectores donde la caída en términos porcentuales es superior al 10%. Estoy hablando ya desde el 12 de marzo hasta el día de hoy, acumulado. Esos sectores son la construcción, la hostelería y las actividades artísticas, recreativas y de ocio, con caídas, como ven, en el caso de la construcción, que es el que más ha caído, en torno al 16% o 17% y 150000 personas aproximadamente; en el caso de la hostelería porcentualmente algo menos, en torno al 12% o 13%, pero la caída en términos absolutos está en 166000 personas, y después un sector pequeño, como es el de las actividades artísticas, pero con una caída del 12%. Como ven, ahí se concentra la caída de afiliación claramente más importante, en estos tres sectores, lo que es coherente con las actividades que realmente se han discontinuado de forma prácticamente absoluta o en gran medida. La construcción es un caso más particular. Hay un segundo conjunto de sectores, que también ven ahí identificado, en el que podemos situar caídas entre el 5% y el 10% y también aparecen abajo señaladas las caídas en términos absolutos que se han producido en este periodo acumulado de algo más de un mes. Finalmente hay un grupo de sectores donde se ha producido una caída menor del 5%, incluso hay algún sector donde no se ha producido prácticamente caída. Es decir, el impacto por sectores es muy distinto, como corresponde a la naturaleza de la discontinuidad en la actividad económica que se ha producido como resultado de las medidas, primero del decreto de alarma, después del decreto de permiso retribuido recuperable y finalmente otra vez del decreto de alarma en el que estamos ahora, e incluso desgraciadamente es así, simplemente constatémoslo hay un sector, que es el de actividades sanitarias y otros servicios, donde el empleo ha crecido por razones muy tristes.

Si quisiéramos incluso una fotografía de la mayor desagregación que tenemos (**Impacto diferenciado por subsectores**), ven ahí los 620 subsectores clasificados de la CNAE —los hemos ido clasificando, aquellos en los que ha caído más la actividad y aquellos en los que ha caído menos—, donde pone de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 4

manifiesto de nuevo la extraordinaria heterogeneidad en los impactos por sectores en términos de caída porcentual del empleo.

Un segundo rasgo que es muy definitorio del mercado de trabajo que tenemos en España se observa cuando descomponemos esa caída de en torno a 950000 personas que se ha producido desde el 14 de marzo entre trabajadores temporales e indefinidos (**El ajuste ha recaído sobre los contratos temporales**). El 70% de la caída se produce en trabajadores temporales —unos 650000—, y llamo la atención sobre que esto supone una caída en la afiliación por encima del 15% del total de trabajadores temporales en España. Esto es algo que, aunque esperado, no deja de reflejar una enorme disfuncionalidad de nuestro mercado de trabajo y es que los trabajadores en situación más precaria, con contratos temporales, son los que terminan siendo el mecanismo de ajuste en situaciones como la que se ha producido en este momento. La caída en los trabajadores indefinidos es de un 2% frente a un 15% en el caso de los temporales.

Si les parece, quería entrar con más detalle en el patrón temporal diario que se ha producido. En este gráfico (**Datos de afiliación diaria**), señorías, pueden ver en las barras azules los días en los que ha habido aumento de la afiliación y en las rojas, los días en los que se ha producido una caída. Aparece también la cifra de la caída que se ha producido. He diferenciado tres periodos. El primero, a partir del cierre de colegios, el 12 de marzo, y luego cuando empiezan a desplegarse medidas económicas, hacia el 23 o 24 de marzo. En el primero, hasta el día 12 de marzo, llevábamos un mes bueno; la creación de empleo en España, sobre todo en febrero —enero fue un poquito peor—, era muy buena, con crecimientos del empleo por encima incluso del crecimiento del PIB, es decir, por encima del 2%. Así íbamos en el mes de marzo, con un aumento de afiliados de 65000 personas, hasta que la crisis estalla y las medidas asociadas a ella. Ahí, a partir del día 13, se produce una reducción y, por tanto, un volumen de despidos y una extraordinaria no renovación de contratos, sobre todo temporales, de tal forma que entre el día 12 y el día 24 es cuando se destruye el grueso del empleo, repito, sobre todo temporal, como hemos visto unos 625000 empleos. A partir de entonces, del 23 o 24 de marzo, creo que como resultado de las medidas de protección que se van introduciendo y los incentivos que se generan a través de los ERTE y de las prestaciones para autónomos para que no siga cayendo la afiliación y se mantengan los empleos activos, se produce una ralentización muy intensa, como vemos en el gráfico, de manera que todavía en los últimos días de marzo hay reducción de empleo, pero ya mucho menor. A partir de abril prácticamente en el acumulado estamos ya en la región positiva. He destacado el dato del día 31 porque es una caída, pero es una caída profundamente estacional. En los últimos tres años previos a esta crisis se producía una caída de unos 110000. Este año ha sido de 120000. Por tanto, hemos corregido ese dato, que es el dato genuinamente estacional para que tengamos una medida precisa. Por lo tanto, desde el día 24, frente a los 625000, se han producido, en términos desestacionalizados y teniendo en cuenta este efecto de fin de mes, unos 150000. Como ven, ayer hubo 32000 nuevos afiliados. En los últimos dos días, 42000. Es decir, empieza ya a haber datos positivos y se empieza a estabilizar la situación, de tal forma que en el acumulado de abril vamos un poco parejos.

En cuanto a las medidas adoptadas, creo que ponen de manifiesto la estabilización del mercado. Primero se anuncian, después se empiezan a implementar y ahora están en pleno funcionamiento. Vamos a verlas.

En el ámbito del mercado de trabajo y la Seguridad Social podemos destacar cuatro bloques que voy a ir enumerando: los esquemas de desempleo temporal, fundamentalmente los ERTE, ya sea por fuerza mayor fundamentalmente o de orden económico; la protección de las rentas de los autónomos que se ven afectados por la crisis; la moratoria de aplazamientos de pagos a Seguridad Social e impuestos y, finalmente, las prestaciones para personas trabajadoras contagiadas o en aislamiento preventivo. Me gustaría indicar que nosotros hemos hecho desde el primer momento un seguimiento exhaustivo de las decisiones que se iban tomando en los países de nuestro entorno para ver en qué medida iban en línea con las nuestras e ir comprobando y cotejando elementos. Nosotros fuimos un poquito por delante, y yo creo que ha habido una convergencia de casi todos los países a un nivel de protección de rentas, como no puede ser de otra forma en una crisis de la naturaleza y origen de esta a la que nos estamos enfrentando, con una protección de rentas muy extensa. Este gráfico refleja la gradación. Nosotros estamos entre los países que más hemos protegido y que hemos tenido programas más ambiciosos, como los de nuestro entorno. Quizá estén un poco por encima Dinamarca y Finlandia que, como suele ocurrir en los países nórdicos, tienen sistemas de Estado del bienestar extraordinariamente potentes. Después se ve los países anglosajones —Irlanda, Reino Unido— con menor protección y también algo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 5

que ya conocíamos, y es que los países del centro-este de Europa, los que se incorporaron más tarde a la unión económica, son países con esquemas de protección más pequeños y también en este caso han reaccionado de forma menos intensa. Esto les da una fotografía para tener un punto de comparación de dónde estamos nosotros en relación con otros países.

Pasando a las medidas, empezamos por los ERTE para darles algunas cifras. Como saben, es una exoneración completa —estoy hablando de la parte que tiene que ver con las cuotas de la Seguridad Social— para pequeñas empresas y empresas de menos de cincuenta trabajadores, y de un 75% en el caso de las grandes empresas. Los trabajadores pueden además, como saben, cobrar la prestación de desempleo aunque no hayan cotizado el periodo mínimo y no se considera periodo usado para prestaciones futuras. Fundamentalmente lo que se pretende es aliviar la carga de las empresas y crear incentivos para el mantenimiento del empleo frente a otro tipo de alternativas de ajuste. Utilizando la información de la que en este momento dispone el SEPE, a partir de los tres millones aproximadamente de los ERTE que se han presentado y los que se espera que estarán pendientes en los sectores que están identificados y afectados, se estima que podríamos llegar a cuatro millones. Estamos hablando de un 16% de la población activa, cuatro millones de trabajadores protegidos a través de ERTE. Tengo que decir que ya más del 50% de los ERTE se han resuelto favorablemente y ya se benefician de la exoneración de la Seguridad Social. Llamo la atención sobre este dato porque —y quiero aprovechar para anticiparlo— el nivel de esfuerzo y de carga administrativa al que está sometido el SEPE y la Seguridad Social es extraordinario, lo digo con conocimiento de causa. Los funcionarios que están trabajando —una parte de ellos está de baja y, por tanto, las plantillas están más limitadas— lo están haciendo a distancia, con los medios disponibles. Por tanto, la sobrecarga y el esfuerzo que están haciendo los funcionarios del Estado para poder estar a la altura de las necesidades de la sociedad es verdaderamente encomiable, y está permitiendo resolver a un ritmo extraordinariamente rápido gran parte de los ERTE, que afectan ya a dos millones de personas y, al ritmo que vamos —estamos atendiendo 200000 al día—, en unos días, en el mes de abril, tendremos resueltos gran parte de los expedientes que hay que ir abordando.

Con esta transparencia pueden tener una fotografía del perfil geográfico que también refleja la especialización productiva en los sectores donde se ha producido una discontinuidad completa de la actividad y, por tanto, se dan condiciones de fuerza mayor. Esto es simplemente informativo, refleja fundamentalmente la distinta especialización productiva de las distintas regiones españolas.

La segunda prestación es la extraordinaria para autónomos. Cualquier autónomo que haya tenido que cesar su actividad o haya tenido una caída intensa, que hemos fijado en el 75% de los ingresos respecto a la media del semestre anterior, tiene derecho a una prestación extraordinaria. Esta prestación, como mínimo, es de 950 euros —suponiendo que ese autónomo está cotizando por la mínima, que no es el caso de muchos de ellos, pero si cotizara por la mínima tendría derecho a esos 950 euros— que es el resultado de la suma del 75% de la prestación en forma de una prestación monetaria más la exoneración de las cuotas a la Seguridad Social. Lo estamos haciendo de forma flexible; los autónomos no necesitan cotización mínima, les hemos exonerado de esa condición, y se han establecido condiciones especiales para profesionales del campo y de la cultura, ya que, por el patrón estacional particular que tienen, el criterio de ingresos de seis meses no facilitaba que fueran beneficiarios de esta prestación. En términos de reembolso hay que aclarar que aquellos autónomos que hubieran abonado la cuota del 14 al 31 de marzo se les va a devolver de oficio —se les ha devuelto de oficio, de hecho— y sin recargo para aquellos que, por razones de tesorería, no hayan podido pagar las cotizaciones del 1 al 13, que son los días en los que hubo total actividad en España. Y esto es compatible con cualquier otra prestación de la Seguridad Social que se perciba y que sea compatible con la actividad que se desarrolla. Hasta el momento 950000 autónomos han solicitado prestaciones extraordinarias como la que acabo de definir, lo que supone el 30% de la población protegida de autónomos. Hemos procesado ya 800000 de estas 950000 solicitudes. Hago el mismo comentario que he hecho antes en relación con los ERTE, se han procesado 800000. Se están concediendo por parte de la Seguridad Social el 97% de las peticiones realizadas, de tal forma que estas personas cuya prestación haya sido resuelta favorablemente ya el 17 de abril recibirán la prestación monetaria y el día 31 no tendrán que pagar la cuota.

Es muy interesante, llegados a este punto, porque la cifra de autónomos nos puede llevar a reflexionar, ver cómo se ha producido la caída de la afiliación por regímenes. Como ven ahí, en el régimen general, que incluye la mayoría de los sectores, la caída ha estado cerca del 6% y asume prácticamente la mayoría de los 950000 solicitantes, 850000. En el régimen especial agrario prácticamente no se ha producido ninguna destrucción de empleo, es decir, la afiliación se mantiene constante, lo que es coherente con un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 6

sector que tiene que seguir activo completamente para mantener la cadena alimenticia en España y porque, además, es un sector que está completamente exonerado. En el caso de las empleadas de hogar la caída en su régimen especial ha sido de un 3%, 12000 empleadas de hogar. En el caso del régimen de autónomos la caída de la afiliación está por debajo del 2%, frente a casi el 6% del régimen general, es decir, ligeramente por encima de las 50000 personas. Aquí también tenemos ese gráfico del mapa por comunidades autónomas para que vean ustedes, señorías, la distribución territorial de esas 950000 solicitudes de prestación extraordinaria en relación con el total de autónomos que existen en cada comunidad autónoma. De nuevo refleja la especialización diferencial de unos autónomos y otros en las distintas regiones españolas. Simplemente es informativo.

El tercer ámbito de medidas que hemos adoptado es la moratoria de las cuotas de la Seguridad Social para aquellas empresas que, sin estar bajo el paraguas de un ERTE suspensivo por fuerza mayor, hayan tenido una caída de actividad significativa y tengan problemas de tesorería y liquidez. Los sectores se van a especificar mediante una orden ministerial que estamos a punto de terminar, en la que aparecerán identificados. Efectivamente, es una medida que pretende aliviar la tesorería y mejorar la liquidez de las empresas. Quiero aclarar que, por tanto, se hace sin coste. Aquellas empresas —y ya paso al siguiente régimen— que no estén entre los sectores que vamos a identificar como beneficiarios, como susceptibles de tener moratoria, tendrán aplazamientos a la Seguridad Social; los estamos concediendo ya a nivel individual y lo estamos haciendo en condiciones extraordinariamente laxas. El tipo de interés se ha reducido al 0,5%, prácticamente cero, siete veces por debajo del habitual, y se está aplicando de forma general; ya se han producido, hasta anteayer, 92000 solicitudes de aplazamientos, el 70% es de empresas y el 30% de autónomos.

Un cuarto ámbito de actuación es el de la incapacidad temporal, donde se ha asimilado a aquellas personas que, desgraciadamente, o bien se han visto infectadas o bien han tenido que ser aisladas. Se asimilan a un accidente de trabajo y, por tanto, la Seguridad Social se hace cargo, desde el primer día, de sus salarios hasta el 75% de la base reguladora, es decir, por encima de lo que es habitual. Hasta este momento, los servicios sanitarios han concedido más de 400000 bajas médicas desde el 4 de marzo. En este gráfico pueden ver el perfil temporal de esas 400000 bajas; también verán una línea discontinua abajo que son las altas. Afortunadamente, las bajas se han ido estabilizando y las altas cada vez son más, estamos ya casi en 170000; de tal forma que la barra que aparece es, para cada día, el neto entre las altas y las bajas; las bajas activas, por así decirlo. Como ven, esto refleja la situación, es un indicador indirecto de la intensidad de la pandemia; vemos un máximo entre el 3 y el 6 de abril y, desde entonces, vemos que el número neto de bajas activas empieza a decrecer suavemente.

Asimismo, quería reflejar todas las medidas de flexibilización de trámites que ha adoptado la Seguridad Social. Aquí aparecen tres de ellas, pero se han tomado más; se han ido adaptando progresivamente y a medida que hemos visto que podía haber alguna dificultad para las personas. Creo que es importante que en una situación como la actual estemos prestos a agilizar cualquier procedimiento administrativo y relajarlo para que ninguna persona que se vea afectada por la pandemia tenga dificultad alguna en solicitar las nuevas prestaciones que se han creado. Aquí sigo indicando aquellos elementos de flexibilización que tienen que ver con aplazamientos y moratorias.

Finalmente quería indicar las medidas que se han tomado en el ámbito de los profesionales de la salud. Se ha flexibilizado la incorporación de profesionales sanitarios jubilados, haciendo compatible la pensión que percibían si había casos en los que esto concurría, y hemos incorporado ya a profesionales sanitarios extranjeros en situación legal a nuestros equipos, en concreto a más de 350 personas. La Secretaría de Estado de Migraciones es la competente para conceder estos permisos de trabajo, y se ha dado prioridad a los expedientes de las oficinas de extranjería para que las autorizaciones de residencia y trabajo se concentren, obviamente, en profesionales del sector sanitario que puedan ayudar.

En el caso del sector agrario, como saben, primero se ha prorrogado el permiso de trabajo de los migrantes en actividades normalmente estacionales de recogida hasta el 30 de junio —es conocido que hemos trabajado con las empresas, sobre todo en Andalucía, para que se extendieran esos permisos de trabajo al menos hasta el 30 de junio, entre otras cosas, también por su situación porque se han quedado bloqueados aquí—, y, segundo, se autoriza la contratación sin trámites administrativos de los jóvenes extutelados de terceros países entre los 18 y 21 años que se encuentren en situación regular para trabajar en el campo. Esta es otra de las medidas que hemos adoptado; y también la prórroga de autorización de trabajo y residencia —este es un caso muy específico— a 7000 temporeras marroquíes que llegaron a Huelva justo antes del cierre de las fronteras.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 7

En el ámbito migratorio hemos tomado más medidas. En cuanto a personas que han abandonado los CIE, los centros de internamiento del Ministerio del Interior, hemos acogido en nuestros sistemas a 250 personas. Hemos bloqueado el 15% de plazas en el sistema de acogida para el aislamiento de personas enfermas —apenas ha habido casos, pero es una medida de contingencia en todo nuestro sistema de acogida— y hemos suspendido —esto es importante— todos los plazos administrativos de procedimientos de extranjería ya iniciados para que ninguna persona, como resultado del parón, se vea perjudicada en ese sentido; que eso no derive en una situación de irregularidad sobrevenida como resultado de la discontinuidad en las actividades administrativas. Por supuesto, hemos mantenido una campaña de información a la ciudadanía en español, con la que interacciona, a través de nuestras consejerías laborales, la Secretaría de Estado de Migraciones, y hemos seguido pagando puntualmente las prestaciones que se pagan desde esa secretaría de Estado.

Llegados a este punto, me gustaría simplemente valorar todas estas medidas con algunos números agregados y algunas indicaciones. Realmente con todas las medidas a las que me estaba refiriendo, incluidas algunas en el ámbito del Ministerio de Trabajo, vamos a proteger, según las estimaciones que tenemos para los próximos días, a 6300000 personas, que suponen el 30% de la población activa: cuatro millones de trabajadores que van a estar protegidos a través de los ERTE; en el caso de los autónomos creemos que llegaremos a cerca de 1400000 respecto al casi millón en el que estamos ahora; y además, hay aproximadamente 900000 trabajadores que han perdido el empleo y a los que, aunque no tuvieran derecho a la prestación por la cortedad de su expediente laboral, se reconoce este derecho al subsidio de desempleo, dado que la situación en la que se encuentran es absolutamente sobrevenida como resultado de la pandemia. Si a esos 6300000 añadimos los casi dos millones de desempleados previos al COVID que tienen ya derecho al desempleo, ya no en relación con la población activa ocupada sino con la población activa, estamos protegiendo en torno a un tercio de la población activa, por encima de los ocho millones de personas.

Con esta otra transparencia simplemente quería llamar la atención —y esto se ve cuando se compara con crisis anteriores— sobre el hecho de que todas estas prestaciones no tienen precedentes en España. Cuando comparamos con la crisis que sufrió nuestro país desde el año 2008 al 2014, aproximadamente siete años, vemos que, durante todo ese periodo, como aquí está indicado, estas medidas no se adoptaron o se adoptaron de una manera extraordinariamente puntual en algunos casos; muy puntuales, muy limitadas, prácticamente sin impacto macroeconómico significativo. En esta transparencia voy transmitiendo los distintos ámbitos y, por ejemplo, en el caso de los autónomos prácticamente no se protegió a nadie. Esto es importante porque a la hora de ver proyecciones macroeconómicas —ahora están saliendo varias de caída de empleo—, los economistas, como no puede ser de otra forma, solemos tirar de los modelos que tenemos en los que se estiman y reproducen situaciones pasadas, y creo que es muy difícil estimar y hacer cálculos de caída de actividad económica en el caso actual, en primer lugar, porque aunque la vigencia temporal de la pandemia va a ser limitada y temporal, el número de meses es incierto y, dependiendo del número de meses, el impacto cambia significativamente. La segunda razón es porque las medidas que se están tomando del lado de las administraciones públicas de protección de rentas y de solidificación del capital humano y del tejido no tienen precedentes y no son reproducibles, ni de lejos, respecto de situaciones anteriores, lo cual hace que ese sostenimiento de renta sea muy difícil de anticipar y probablemente de interiorizar en los modelos macroeconómicos que utilizamos los economistas cuando hacemos estas proyecciones. Quería dejar eso claro.

Simplemente quiero extraer con ustedes tres conclusiones. La primera es la que acabo de indicar: hay que garantizar rentas de la forma más extensa posible a todas aquellas personas que se vean afectadas de forma importante por la crisis y hay que hacerlo durante el tiempo que esto dure. La crisis sanitaria es temporal, pero es incierta en cuanto a su duración en los próximos meses. Este debe ser el foco principal. El esquema de protección es extraordinariamente amplio —a eso he dedicado gran parte de mi presentación en la comparecencia— y está surtiendo efecto. Esto hay que decirlo con humildad, porque es difícilísimo llegar a todo el mundo y con la extensión que se requiere, pero el objetivo es ese. Desde luego, aquellos que no se vean afectados por la crisis, que los hay, incluso hay algunos sectores que tienen mayor actividad, obviamente, no deben verse beneficiados por las medidas. Eso no lo entendería nadie. En cuanto a los que se están viendo afectados de forma importante, estamos aliviando su situación mediante distintos mecanismos. Mi impresión, por lo que estamos viendo en el mes de abril, es que desde finales de marzo ya no se está recurriendo al despido y a la destrucción de empleo. Y eso pone de manifiesto que los mecanismos de protección de rentas y de empleo de forma transitoria están surtiendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 8

efecto tanto en las empresas como en los autónomos. Con todo esto, lo que corresponde hacer a los poderes públicos, a las administraciones públicas en su conjunto, en una situación de extraordinaria inquietud e incertidumbre es trasladar la mayor certidumbre posible a todas las personas afectadas sobre sus rentas futuras durante el periodo que dure esto y acompañarles en esta situación tan compleja de la mejor forma que podamos.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos las intervenciones de los portavoces de cada grupo. Empezamos por el Grupo Mixto, señora Vehí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, señor presidente.

Disculpe, ¿cuánto tiempo tengo?

El señor **PRESIDENTE**: Ocho minutos.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Ocho minutos. Gracias.

Buenas tardes. Gracias, señor ministro, por sus explicaciones. Nosotras, desde la perspectiva de la Esquerra Independentista, estamos de acuerdo en que la prioridad debería ser garantizar rentas y entendemos que esto no tiene que estar reñido con el fin del confinamiento, por lo que, en primer lugar, queremos poner de manifiesto que no compartimos la medida que empezó a aplicarse el pasado lunes de levantar el confinamiento total en aquellos sectores que no se consideran prioritarios para la vida. Y también queremos poner de manifiesto una serie de ideas que hemos repetido día tras día. No me alargaré mucho en este ámbito, pero me parece importante decirlo, y es que nos sorprende que incluso en una situación de pandemia como la que estamos viviendo, un Gobierno que se autoproclama progresista no haya derogado la reforma laboral, por ejemplo. Esto era una promesa electoral, no de estas elecciones, pero sí de las pasadas. Y quiero decirle que tampoco compartimos la lógica de los ERTE. No la compartimos porque ustedes no establecen medidas rígidas de control para las empresas que —digamos— lo hagan con fraude de ley y, además, ponen al mismo nivel a una pyme y a una empresa multinacional y, por lo tanto, nos parece que esto genera desigualdad. Y hacemos el mismo análisis en relación con el permiso laboral retribuido. Ustedes igualan un pequeño comercio de barrio a Amazon y, como en términos de beneficio y de riqueza es muy diferente y, además, los impuestos que se pagan en términos relativos, no absolutos, de estas empresas también son muy diferentes, no nos parece que sean medidas que se aplican de forma adecuada. Y tampoco estamos de acuerdo con ustedes en declarar los despidos por el COVID-19 improcedentes pero no nulos, ni tampoco con que solo hagan una moratoria en el caso de las cuotas de autónomos en vez de suspender las tributaciones a la Seguridad Social.

Dicho esto —se lo hemos trasladado a la ministra de Trabajo en diversas ocasiones—, queríamos organizar nuestra intervención en base a una premisa inicial. No es una premisa nueva, de ahora, sino que muchos críticos ya explican que esto viene pasando desde hace al menos dos décadas: el paradigma en el que los derechos se vinculan al trabajo está roto. Es decir, el paradigma clásico que explica la lógica de la Seguridad Social, la lógica de la tributación a la Seguridad Social por medio del trabajo de forma que esto da a la gente el acceso al paro o a otras prestaciones públicas, es un paradigma que está roto. ¿Por qué? Viene sucediendo desde hace tiempo, porque la fragmentación y la precarización del mercado laboral es altísima y, por tanto, la gente no trabaja con calidad suficiente como para poder cambiarlo por prestaciones, pero además ahora con más medida. Ahora la gente está perdiendo sistemáticamente el trabajo; lo explicaban los datos que usted nos mostraba. En este sentido, el subsidio que ustedes presentan para las trabajadoras del hogar deja fuera a más de 200 000 personas y sirve como ejemplo de que el modelo clásico ya no nos sirve. No nos sirve que expliquemos el acceso que tiene la población a los derechos por medio de un mercado laboral que, aparte de fragmentado y precarizado, está mutando totalmente. Se está yendo hacia una lógica totalmente informal, fragmentada y de buscarse la vida como se pueda, porque cada vez son más las personas que se ven en situación de riesgo. No sabemos si los ERTE de hoy serán los ERE del futuro; no lo sabe usted ni lo saben los trabajadores y las trabajadoras. En este sentido, nuestro modelo del Estado del bienestar o el modelo del Estado del bienestar español es, como el resto de los modelos del sur de Europa, de matriz profundamente familiarista. Esto no lo digo yo, lo dicen muchísimos teóricos de sociología que analizan los modelos del Estado del bienestar. Si ya normalmente recae en la familia el bienestar, en una situación de crisis esto se agudiza. Y tampoco lo digo



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 9

yo, lo dicen muchísimos y muchísimas teóricas: el modelo familiar clásico es profundamente patriarcal y, por eso, son las mujeres quienes acaban sosteniendo el bienestar de la familia.

No sé si ha citado usted hoy datos de Eurostat y de la EPA; creo que sí y lo hacía también la ministra de Trabajo el otro día. Nos decía que toda la gente que está afectada por los ERTE es considerada como población ocupada y en ningún caso en las encuestas de población activa se considera como población desocupada. Nosotras entendemos que esto es el trabajo de una encuesta como la EPA, pero queríamos plantearle otros mecanismos de valoración de la distribución de la riqueza o, dicho de otra forma, de la pobreza. No nos vamos a acoger al PIB porque entendemos que el PIB es un número vacío que no nos explica cómo se distribuye la riqueza, pero con datos del INE y de la tasa Arope le queríamos exponer una cosa que debe conocer de sobra: la desigualdad sube. Me he fijado concretamente en las viviendas y hogares con baja intensidad en el trabajo, que desde nuestra perspectiva explicaría hoy hacia dónde va este mercado laboral, y en diez años sube en cuatro puntos el riesgo de pobreza o de exclusión social. Además, lo hace de manera más exagerada en la población más joven, de dieciséis a treinta años, en la que sube casi otros diez puntos, casi once. Por lo tanto, es una evidencia que el paradigma clásico de acceso a los derechos no nos sirve y que el riesgo de exclusión social y la desigualdad material aumentan; y en una situación de crisis como la que vivimos, todavía más.

Con esta premisa inicial de la que nosotras partíamos le queremos plantear tres aspectos concretos. Usted hablaba al final de su intervención del Real Decreto-ley 8/2020 —disculpe si me estoy equivocando— y de las medidas referidas a la población migrante para que pueda acceder al trabajo del campo, de modo que se intentaría que los procesos de regularización pudieran ser más benévolos con aquellos a los que se les está acabando el permiso para que lo puedan renovar simplemente con un contrato temporal en el campo. Desde nuestra perspectiva la Ley orgánica de extranjería responde a una gestión de las fronteras vinculada a las necesidades del mercado laboral y, prueba de eso, son las regularizaciones masivas que incluso hizo el señor Aznar cuando se necesitaba mano de obra barata, permítanme la expresión. Desde una perspectiva humanista, nosotros no compartimos el marco de la Ley orgánica de extranjería, nos parece que es un chantaje permanente a la población migrante y, además, en una situación de precarización del mercado laboral como la que vivimos, la cosa va en aumento. Ustedes no hablan de la derogación de la Ley de extranjería en un momento como este; solo hablan de parar trámites y de permitir a alguna población que está al borde de la irregularidad sobrevenida —de la que usted hablaba— poder trabajar sin cuestionar sus condiciones laborales en este campo, que usted y yo sabemos que son muy muy precarias. Déjeme recordarle el último escándalo de las señoras que recolectan fresas, que denunciaron abusos sexuales, que denunciaron situaciones de precariedad laboral extremas, que un juzgado les hizo una sentencia en contra y que, además, desde nuestra perspectiva, haciendo esta medida no solo están apuntalando este tipo de análisis de lo que es la mano de obra migrante, sino que están contribuyendo a lo que desde nuestra perspectiva son dos elementos muy claros: están movilizando ustedes el ejército de reserva que tienen, que es la población con mayor riesgo que sufre por su vida, porque la Ley de extranjería es un chantaje constante, y además están siendo parte del marco y del entramado del racismo institucional que desde la Unión Europea hasta el último funcionario del ayuntamiento cuando se niega a empadronar practican. Desde nuestra perspectiva, no tiene sentido mantener la Ley de extranjería; no tiene sentido nunca, pero ahora menos, porque es imposible que la gente tenga las condiciones laborales como para renovar permisos, y además es totalmente contraria a la primera premisa que le decíamos, los derechos no pueden estar vinculados al trabajo, porque el trabajo no da para tener derechos, los derechos deberían estar vinculados a la vida.

El segundo elemento que le queremos plantear es en relación con la renta básica universal. Usted no ha hecho referencia alguna a ella. Para nosotros la renta básica universal es —usted lo conocerá— una prestación subjetiva vinculada a la vida y no al trabajo, una medida para repartir la riqueza, porque además no es una medida vinculada a la población pobre, sino que es una medida vinculada a la vida —y acabo, señor presidente, veo que está en rojo—, y además en una situación de violencia machista creciente —y esto la ministra de Igualdad lo ha dicho en determinadas ocasiones— pensamos que es una medida imprescindible para dar a las mujeres una situación material mejor para poder plantar cara a sus agresores. Ahora mismo los argumentos clásicos de la derecha en contra de la renta básica de que desincentiva la búsqueda de trabajo y que se malgastaría el dinero no tienen sentido, porque no hay trabajo y la gente necesita el dinero para vivir. Por lo tanto, entendemos que es imprescindible, y entendemos que con una fiscalidad justa, con una fiscalidad en la que los que más tienen y los empresarios que más acumulan, paguen, es totalmente viable.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 10

Ahora sí acabo, presidente. Usted hablaba de la certidumbre; la mayor certidumbre que pueden tener las clases populares es que ustedes se comprometan a repartir la riqueza para garantizar la vida. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vehí.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Euskal Herria Bildu, la señora Aizpurua.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias, presidente.

Gracias, señor ministro, por sus explicaciones y por el aporte de datos. Yo también, como mi compañera precedente, voy a empezar a hablar de la actualidad, de los últimos sucesos que hemos tenido y de los últimos cambios. Desde esta semana miles de ciudadanos y ciudadanas han vuelto a sus puestos de trabajo en sectores no esenciales, particularmente en la industria y en la construcción. Son trabajadores que en muchos casos no disponen de equipos de protección integral, ni siquiera de mascarillas para todos, a los que no se les realizan test, no saben si tienen compañeros infectados en la obra o en la fábrica y no saben si son asintomáticos. Esta es la situación. Nos tememos que las presiones de una patronal insensible hayan empujado al Gobierno a tener demasiadas prisas para salir del confinamiento más fuerte que se ha aplicado.

Mentiría si dijera lo contrario, yo tampoco sé cómo va a terminar esto, cómo va a afectar y qué consecuencias va a tener esta reanudación de la actividad no esencial, pero lo que sí sé es que incluso en el mejor de los escenarios posibles tendremos una salida mucho más lenta de la epidemia y los brotes de contagio podrían despertarse de nuevo. Esto es algo que también tiene —conviene no olvidarlo— numerosas implicaciones económicas para sectores como las pymes, autónomos, pequeño comercio, en los que va a ser imposible reanudar la actividad hasta que la epidemia no esté verdaderamente controlada. En este sentido, y como ministro de Seguridad Social, le lanzo ya la primera de mis preguntas. Quiero preguntarle si considera adecuada y suficiente la cantidad de inspectores de Trabajo y Seguridad Social existentes ante la situación grave con el COVID-19, ante la situación grave de necesidad de inspección pública de las empresas para garantizar precisamente la salud y la seguridad en el trabajo de las trabajadoras y los trabajadores.

Vivimos unos días en los que nos hemos acostumbrado a escuchar frases y enunciados que remachan una serie de ideas que, de alguna forma, van moldeando opiniones. Se repiten, a menudo, a modo de mantra constante y más parecen mensajes publicitarios que mensajes con contenido. Uno de esos mantras es que esta crisis la pararemos juntos, lo cual yo creo que no es cierto, porque las eléctricas, las grandes empresas, los bancos no están poniendo nada para pararlo: no se han devuelto 60000 mil millones de rescate bancario, cuando prácticamente todas las entidades financieras tienen ganancias multimillonarias. Otra de las ideas que se repiten es que entre todos venceremos esta pandemia; y sí, será entre todos, pero de lo que no tengo duda alguna es de que tendrá mayor coste para algunos, para esa población vulnerable, con lo que serán ellos quienes la paguen si no se ponen medidas que lo impidan. La forma en que se aborde o se afronte esa vulnerabilidad será la que marque la diferencia política entre Gobiernos y su vertiente humana y social. Si se atiende a la vulnerabilidad, entonces sí se podrá decir que socialmente hemos ganado a la pandemia entre todos y todas.

Esta semana —y usted lo ha relatado— se han ido tomando una serie de medidas desde el Gobierno, poco a poco, más despacio de lo que nosotras quisiéramos, es cierto, pero también lo es, y hay que reconocerlo, que algunas de esas decisiones se han tomado en la buena dirección. Podríamos detenernos también en las críticas, pero seguimos pensando que este no es el momento adecuado. Lo que sí voy a decir es que, siguiendo un poco el esquema que usted ha presentado aquí, el esquema de protección que ha dicho que está surtiendo efecto, todavía se puede hacer más, y que siempre que se puede hacer más se debe hacer más. En diferentes foros hemos ido explicitando las medidas que, en nuestra opinión, habría que adoptar. No voy a referirme a todas, porque hay algunas que ya se han ido adoptando, pero sí voy a plantear una serie de preguntas que conciernen a su ministerio directamente. Empiezo por un sector de la población, un sector valiente, luchador, lleno de luchadoras, que ha dado lo mejor de sí durante muchos años, hasta ahora, y que resulta ser el grupo de población más castigado por el COVID-19. Hablo de las pensionistas y de los pensionistas, de quienes poco estamos hablando estos días. Es cierto que todo aquello que estaba en primer plano de la actualidad ahora está difuminado por la pandemia, pero, cuando esta pesadilla pase, las demandas de los pensionistas seguirán ahí y nuestro apoyo a las mismas también. Estos días en los que el COVID-19 se ceba con nuestros mayores, valoramos su trabajo durante décadas. Nosotras aspiramos a que ese reconocimiento no se acabe o no se difumine cuando el COVID

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 11

no lo ocupe ya todo, y la mejor muestra de agradecimiento que podríamos hacerles sería atender a sus reivindicaciones o, para ser más exacta, cumplirlas. Con la caída del empleo registrada en marzo y la previsiblemente aún mayor en abril, no son pocas las voces que alertan de un cierto riesgo para el sostenimiento del sistema de pensiones. Habida cuenta de que la reserva, la llamada hucha de las pensiones, se encuentra prácticamente esquilada, quiero plantearle dos preguntas. Siendo notable el descenso de cotizantes a la Seguridad Social desde que llegó la pandemia, ¿cómo piensa el Gobierno garantizar el derecho de los pensionistas a recibir esta pensión? ¿Tienen pensado llevar a cabo alguna reforma estructural en el sistema de pensiones en el corto plazo como consecuencia de la situación creada por el COVID-19?

Otra cuestión a la que quiero referirme es a la migración, que también forma parte de su ministerio y a la que ya se ha referido. En ese terreno creemos necesario plantear la regularización con opción de prórroga de todas las personas que se encuentran en situación administrativa irregular en el Estado español —si no me equivoco, Portugal lo ha hecho ya; si no, corríjame usted— para que no queden fuera de la cobertura sanitaria. La Ley de extranjería hace imposible que miles de personas en nuestro Estado puedan regularizar su situación. Son personas que, además, serán necesarias para salir de esta crisis y que hoy están en la economía sumergida, condenadas a situaciones y a vidas indignas, incluso sometidas, a menudo, a explotación. Son personas necesarias para recoger ahora los productos del campo, mano de obra imprescindible, jornalera, y que, por eso, se les ha dado una especie de salvoconducto para estos tiempos de crisis, pero esta medida no debería ser limitada mientras dure la temporada de recogida, porque ellos y ellas también serán necesarios en un futuro cuando salgamos de esta situación. Regularización, pues, con permiso de residencia y de trabajo con opción a prórroga, tal y como se ha solicitado en el Senado por nuestro Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Me gustaría saber qué piensa hacer al respecto.

En este sentido, y enlazando con la tarea del campo, también hay que atender efectivamente —como ha dicho la diputada Vehí— a las jornaleras y jornaleros andaluces, que llevan viviendo jornadas maratonianas y salarios miserables desde hace décadas ya, y que a esta realidad se une ahora el riesgo de tener que trabajar en condiciones de inseguridad evidentes ante la pandemia.

Tengo más menciones, pero no me da tiempo, por lo que aprovecharé el siguiente turno.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aizpurua.

Tiene la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, muchas gracias por venir a esta Comisión. Quisiera decirle que quizá la considere un poco precipitada, porque todavía faltan muchas cuestiones que van a tener incidencia en este mismo debate y quizá habríamos podido esperar para atender a estos datos con un mayor volumen y con una valoración de mayor perspectiva. Pero, en todo caso, son bienvenidos también los que nos ha ofrecido y, como siempre, quiero agradecerle la profusión de datos, el detalle con el que lo hace y el esquema con el que se nos presenta.

Por ello, no voy a hacer cuestión de las medidas que nos ha comentado, pero sí de las valoraciones finales, no tanto porque esté en desacuerdo, sino porque me gustaría matizar o pedirle aclaración en alguna de ellas. Entendemos que todas las medidas que se han planteado son acertadas, y solo cabe constatar que ha habido un amplio margen de incertidumbre, de inconcreción e incluso de improvisación, que, en todo caso, son consecuencia de la propia situación en la que estamos. Pero, quizá, es verdad que también podía haber un cierto esfuerzo mal conducido.

Coincidimos con la valoración cuando dice que el escenario de salida es incierto, y es lo único que tenemos claro, y que en esa situación precisamente, aquella medida que ha planteado en la valoración como medida estrella, es la que nos ha llamado la atención, es la de que es imprescindible garantizar rentas; estamos completamente de acuerdo. Pero queremos saber de qué está hablando, señor ministro. Porque, ¿a qué se refiere el señor ministro cuando habla de garantizar rentas, de prestaciones de carácter coyuntural o con vocación de permanencia? ¿Con qué características jurídicas, con carácter universal, con destinatarios concretos, en qué ocasión? ¿Será compatible con otras prestaciones o no? Y, en su caso, ¿tendrán carácter subsidiario o complementario? Son muchas las preguntas que cabe formularle, pero es que a la hora de hablar del escenario y del porvenir que vamos a tener en esta cuestión es preciso tener respuestas antes de ser presentadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 12

Además, señor ministro, de su caracterización también deriva a quién se va a atribuir su gestión; y debo decirle que ya hemos constatado con esta crisis que las convicciones del Gobierno son cualquier cosa menos respetuosas con la fórmula organizativa del Estado. Solo respetan el autogobierno cuando no les crea complicaciones, pero al menor atisbo de inseguridad todo se centraliza; y esperemos que en esta ocasión y con esta prestación o con esta decisión no ocurra lo mismo.

Por cierto, voy a hacer una pequeña petición o advertencia. Tengo entendido que a la única responsable, en materia de rentas mínimas, a quien no ha llamado es a la consejera de Trabajo de la Consejería de Empleo del Gobierno vasco, a quien siempre se ha presentado como un modelo de referencia en la materia, lo cual llama la atención.

Y como tenía intención de ser breve, voy a serlo, y voy a terminar simplemente con una pequeña referencia, no tanto a su intervención, sino a los comentarios que está habiendo a su intervención o a la de algún otro compañero suyo del Gobierno, pero que también han salido a paseo en esta ocasión. Permítanme hacer un inciso con una especie de mantra que se está repitiendo por varios grupos y que no compartimos en absoluto. Como responsable político que es usted, no permita que le planteen como disyuntiva la salud o la economía. Desde el prisma de quienes tenemos responsabilidades en otros lugares, le animo a que esa sea una valoración rigurosa como creo que están haciendo y respetuosa con ambos valores. No es fácil, y lo fácil es hacer demagogia con ese debate. Por eso, le pido simplemente que el rigor que hasta ahora ha mantenido en esta cuestión, el rigor que hasta el momento ha mantenido en el debate con las últimas decisiones del Gobierno al que usted pertenece, se siga manteniendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiaran.  
Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, ministro; buenas tardes, señorías, compañeros. Quisiera empezar mi intervención con un mensaje de apoyo y solidaridad a los familiares de las víctimas de esta pandemia, del COVID-19, que son hoy ya más de 18500 personas en nuestro país. Realmente es un auténtico drama que siembra dolor y sufrimiento en la vida de los ciudadanos; un drama que también se extiende al ámbito socioeconómico, como estamos viendo aquí. Millones de españoles están sufriendo las consecuencias nefastas de esta crisis que empezó como una amenaza, pero que ya tiene visos de realidad para muchas familias que se han visto afectadas por pérdidas de empleo, cierre de negocios y caídas en picado de ingresos.

Antes de nada, cabe reconocer el trabajo realizado por el departamento del señor Escrivá —el suyo, ministro— para intentar articular las políticas compensatorias necesarias para articular una respuesta eficaz, políticas que, como ahora pasaré a señalar, sin embargo consideramos insuficientes y que no llegan a todos aquellos trabajadores que las necesitan en estos momentos, incluyendo también a los que pertenecen a los grupos especialmente vulnerables.

Pese a la autocomplacencia que muestran algunos de sus compañeros de gabinete, el señor Marlaska o la señora Calviño, queda mucho por hacer, señor ministro. Como usted bien sabe, la señora Arrimadas tendió la mano desde el primer minuto al Gobierno para ayudar en esta terrible crisis sanitaria y económica que ha desatado el coronavirus. Fuimos los primeros en pedir el estado de alarma y se pidió una línea de crédito avalada por el Estado, el recurso de los ERTE, que, por cierto, seguimos pidiendo que se extienda más allá del fin del estado de alarma, así como una moratoria fiscal que ahora vemos —bienvenido sea— que se aplicará también a las cuotas de la Seguridad Social. Celebramos que sigan ustedes incluyendo nuestras propuestas en sus decisiones.

En mayor o en menor medida ustedes han ido aceptando esas peticiones, que van en línea con lo aprobado —como usted muy bien decía y señalaba en su documento— en otros países cercanos a nosotros en la Unión Europea, pero no sé —no sabemos— qué les pasa con los autónomos. ¿Qué le pasa a este Gobierno, señorías? ¿Tienen algo ideológico en contra de los autónomos? ¿Qué es lo que no les gusta de unos trabajadores que siempre están al pie del cañón, que nunca desfallecen ni enferman, que crean riqueza y empleo y no dan un solo problema a nadie? ¿Es que tienen prejuicios contra quienes son libres y no dependen de medios públicos, contra quienes arriesgan su patrimonio para emprender?

Hemos impulsado medidas que protejan a los asalariados, hemos impulsado medidas que beneficien a los trabajadores temporales, a los parados, a las familias, a las pymes, a las empresas, a los empleados de hogar, a colectivos en riesgo de exclusión, a los que tienen que hacer frente a una hipoteca, y sin embargo se olvidaron por completo de los autónomos en su primer plan de choque económico. Después

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 13

rectificaron y dijeron que estarían todos cubiertos, pero la realidad es que con suerte solo el 25% podrá acogerse a las medidas de apoyo suponiendo que sean capaces de atravesar en tiempo y forma la maraña burocrática que se ha creado con estas medidas. Dejan fuera ustedes a los mutualistas, a aquellos que están acogidos a una mutualidad, que compensa el hecho de no estar adscrito al sistema del RETA: abogados, arquitectos e ingenieros. ¿Qué hay de las trabajadoras autónomas que han sido madres y que ahora no pueden acogerse a la prestación porque no tienen ingresos anteriores con los que comparar porque estaban de baja? ¿Le parece a usted suficiente cobertura, señor ministro? ¿Cree usted que será suficiente para responder al reto que tenemos por delante y asegurar la supervivencia de los autónomos?

Ha actualizado los datos que yo tenía a cierre de marzo con todas las solicitudes presentadas que se han resuelto favorablemente hasta el momento; hemos hablado de 800000 solicitudes presentadas por autónomos y se han resuelto favorablemente el 97%. Le pregunto por esto, porque los mensajes que nos llegan de asociaciones profesionales de autónomos muestran su preocupación por la cantidad de rechazos que aparentemente se están produciendo y que parece que denuncian que no están justificadas por el código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, por la CNAE. Agradecería, por tanto, que nos lo aclarara y, en ese caso, estaré encantada de escucharle y también muchos de estos autónomos. Esperaron a cobrarles la cuota de marzo para ahora después anunciar una supuesta moratoria que esperemos que llegue en el mes de mayo... No sé, señor ministro. Usted ha cerrado su intervención hablando de seguridad y certidumbre y eso es lo que necesita el principal tejido empresarial que tenemos en España, que son los autónomos y las pequeñas y medianas empresas.

Honramos a nuestro personal sanitario, nos sentimos muy orgullosos de ellos, pero también hay fisioterapeutas, podólogos, odontólogos, terapeutas, psicólogos y otros muchos profesionales del sector sanitario que son autónomos y a los que no hemos ayudado. Queremos ayudar. Desde Ciudadanos tendemos la mano. Llevamos diciéndoselo desde el primer momento: déjense ayudar. Es normal estar sobrepasados. Llamen a otros partidos y arrimaremos todos el hombro.

Sigo con los autónomos, que nos hacen llegar mensajes en los que nos dicen que se sienten abandonados y que siempre les toca a ellos aportar y nunca recibir, por lo que reiteramos nuestra propuesta. Deben suspender ustedes la cuota de abril de los autónomos. Si se puede hacer en Madrid —y lo están haciendo también en Andalucía—, ¿por qué no lo va a hacer el Gobierno central? Debemos rebajarles el umbral de acceso a la prestación extraordinaria a los autónomos para que puedan acogerse aquellos que hayan visto caer sus ingresos un 30% y no el 75%. Debemos reconocer la prestación a autónomos que tienen que cuidar de familiares por cierre de colegios y centros de jubilados, garantizarles financiación a coste cero y, a aquellos que se hayan visto obligados a cerrar, tenemos que cambiarles su cuota mensual por una tarifa plana de 60 euros durante un año o el año siguiente para cuando puedan reiniciar su actividad después de esta crisis.

Señor ministro, también se han olvidado ustedes de los trabajadores fijos discontinuos, que desempeñan su trabajo en actividades estacionales o de temporada en el sector agrícola o turístico, y no encontramos por ningún sitio que se haya aprobado alguna medida dirigida específicamente a ellos, como la aprobación de un subsidio excepcional para otros trabajadores afectados.

Hablemos también de teletrabajo y conciliación. Con el cierre de colegios y los centros de día para personas mayores o con discapacidad, hemos encontrado muchas familias —supongo que también de los que estamos aquí presentes— que tienen que buscarse la vida y, contrariamente a lo que usted prometió en su día, finalmente no se llegó a establecer ninguna prestación para los trabajadores que se acogían a la reducción de jornada total o parcial a causa del coronavirus. ¿Cuál es la razón por la que ustedes finalmente parecen haber descartado esa prestación compensatoria para trabajadores que se acogen a la reducción de jornada especial? Y no sé si todavía contemplan la posibilidad de aprobar esta prestación.

Me quedan un par de temas, pero los comentaré en el siguiente turno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, que va a dividir las intervenciones, tiene la palabra el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado*, señor presidente.

Me gustaría abordar brevemente tres cuestiones, y la primera es en relación con los autónomos. El BNG considera necesario que se implementen de forma inmediata diversas líneas de apoyo adicional para evitar el cierre de miles de negocios en Galicia y en el conjunto del Estado: en primer lugar, la condonación de las cuotas a la Seguridad Social durante los meses en que el negocio permanezca

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 14

cerrado y, una vez que sea reabierto, establecer una cuota reducida que permita el sostenimiento de la actividad. Los meses de marzo, abril y mayo van a ser especialmente difíciles para los autónomos porque no es viable atender en estas circunstancias al pago de gastos fijos, cuotas, salarios, a su propia manutención y a las de sus familias. Debe agilizarse cuando menos el abono de las prestaciones extraordinarias con urgencia para los beneficiarios y las devoluciones de las cuotas de marzo cobradas de manera indebida. Nos alegramos, por cierto, de que finalmente hayan decidido aplazar las declaraciones tributarias hasta el 20 de mayo, aunque es una medida que nos parece que llega un poco tarde, cuando apenas faltan siete días para que finalice el plazo, por lo que suponemos que la mayoría de los autónomos ya habrán hecho estas declaraciones. El BNG llevaba un mes solicitando esta medida no ya por razones económicas, sino también sanitarias.

En relación con el pago del local o negocio, aunque se ha previsto la posibilidad de establecer una moratoria en las hipotecas, no se ha contemplado esa misma medida respecto de los alquileres y coincidirá conmigo en que no es sensato dejar esa posibilidad de aplazamiento, de rebaja o de condonación a la buena voluntad de entendimiento entre arrendadores e inquilinos. Asimismo, creemos que es necesario que se revise el porcentaje de pérdidas en los rendimientos establecido en el 75%, porque no es concebible que un autónomo pueda sobrevivir y atender el pago de sus facturas si ha tenido el 26% o el 30% de ingresos sin contar con ninguna línea de ayuda. Por lo tanto, la pregunta es evidente: ¿Se ha planteado el Gobierno ampliar y mejorar las ayudas a los trabajadores autónomos, uno de los sectores que más va a sufrir la crisis económica derivada del COVID-19?

En segundo lugar, y en relación con las personas que pasaron a ERTE, usted sabe que el BNG no comparte esa medida, que abogamos por prohibir de verdad los despidos y por apoyar el mantenimiento de los salarios, pero una vez que esta es la situación, creemos que las personas que están en ERTE deben cobrar. Hay más de 200000 en Galiza, 4000000 en el conjunto del Estado y la inmensa mayoría no han cobrado en el mes de abril y previsiblemente no lo harán en el mes de mayo, porque el SEPE mantuvo un dispositivo ordinario cuando la situación que tenemos en este momento es claramente extraordinaria. Por tanto, creemos que es necesario reforzar este servicio para garantizar que todas las personas puedan cobrar, porque coincidirá conmigo en que en esta situación de emergencia más que nunca es fundamental para las personas que viven al día de sus ingresos salariales. Por consiguiente, la pregunta es si el Gobierno prevé reforzar este servicio y resolver esta situación cuanto antes.

Por último, consideramos que es un grave error meter la mano en las cotizaciones de la Seguridad Social de los trabajadores y trabajadoras destinadas a formación que gestionan las comunidades autónomas para financiar prestaciones sociales y de desempleo en vez de buscar una financiación pública por vías diferentes y particularmente por la vía impositiva a las grandes fortunas. Nos parece inaceptable que en situaciones excepcionales como esta, cuando se trata de conseguir recursos, en vez de optar por sacar un poco a los que tienen mucho, se opte por sacar mucho a los que tienen poco y detraer recursos de las políticas activas de empleo, especialmente con el panorama laboral que tenemos por delante en los próximos meses, que va a afectar de manera importante a las posibilidades de los que tienen poco, de los que tienen muy poco de salir adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moitas grazas*, señor Rego.  
Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Señor ministro, primero, gracias por la comparecencia y luego, nuevamente, por la claridad de su exposición. Agradecemos especialmente el apoyo de material gráfico y, si puede, le pedimos que nos lo envíe también por correo electrónico. Desde Compromís lo hemos dicho varias veces: creemos que no es lo mismo que gobiernen unos que gobiernen otros y creemos, y sinceramente le decimos, que están ustedes haciendo un gran esfuerzo, y en la línea de Compromís de más que denunciar los errores intentar sumar, le aportamos alguna casuística que a nuestro modo de ver es importante que ustedes la consideren. Primero, en el tema del aplazamiento de impuestos a las minipymes, yo les pediría que consideraran seriamente si las minipymes también podrían acceder a este aplazamiento que se ha dado para los autónomos que nos parece una buena medida. Lo que nos llega en el tema de autónomos es que muchas veces la tramitación, sobre todo para los muy pequeños, es muy muy ardua. El otro día ya se lo dije al presidente, vigilemos los bancos, sobre todo la denegación de préstamos que se hace con muchos autónomos y con muchas minipymes, porque justamente se deniegan a los más vulnerables, aun teniendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 15

la garantía del Estado. Vigilen también la colocación que están intentando hacer algunos bancos de productos propios, como seguros de vida, a cambio de conceder estos préstamos.

En todo esto hay algunas lagunas —no es una crítica sino, insisto, es para sumar— porque algunas personas se han quedado desamparadas. Por ejemplo, nos llegan algunos casos de personas que cambiaron de empresa justo antes de que llegara el estado de alarma, es decir, que optaron por una baja voluntaria para incorporarse a una empresa con quince días de prueba. A los quince días, después de decretado el estado de alarma, la empresa decide no quedarse con el trabajador, y estos trabajadores quedan desamparados porque optaron por una baja voluntaria.

En el tema de la regularización de emigrantes me sumo a la propuesta de la portavoz de Bildu. Creo que hay que asegurar la protección a toda esta gente que está ahora, y regularizarla sería una buena medida. También deberían agilizarse, aunque ya lo ha insinuado, los trámites de homologación de títulos universitarios de ámbito sanitario o sociosanitario. Creo que ahí, a pesar de que vayan ustedes sobrecargados, se debe hacer un mayor esfuerzo.

En cuanto a la renta mínima, como usted no lo ha tratado, simplemente quiero decirle que cuando se vaya a tratar considere tres cosas: primero, que ha de ser una propuesta consensuada con las comunidades autónomas, yo entiendo que esto es fundamental; segundo, que no se deben invadir las competencias de las comunidades autónomas, y tercero, que no hay que perjudicar con esta nueva propuesta a aquellas comunidades autónomas, como la Comunidad Valenciana, que ahora mismo ya tienen un sistema de renta valenciana de inclusión muy avanzado. Para nosotros lo ideal sería que se hiciera lo mismo que con la dependencia, pero pagando, es decir, 50/50, pero el Estado asumiendo su parte, y no disparar con salvajes de rey.

Por último, sé que no tiene nada que ver, pero como usted es miembro del Consejo de Ministros le transmito un ruego que nos hace llegar el sector funerario, que son los últimos de esta cadena y los que a veces están más olvidados. Nos piden sinceramente que puedan tener acceso a sistemas de protección, a EPI, porque ahora mismo tienen serios problemas para acceder a ellos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Comienzo, como no puede ser de otra manera, uniéndome a las condolencias hacia quienes están perdiendo a sus seres queridos durante estos días sin tan siquiera poderse despedir, enviando ánimo a quienes están sufriendo este virus y sobre todo enviando mi agradecimiento eterno a cuantos trabajadores y trabajadoras se están dejando el alma para que el resto tengamos un futuro, en especial el personal sociosanitario, y recordando una vez más que no deberían ser héroes, simplemente deberían ser profesionales bien dotados y bien remunerados. Está muy bien aplaudirlos, pero está aún mejor no recortar y no privatizar. También quiero recordar a mi compañero Jordi Salvador, que es el titular de esta Comisión y que debería estar haciendo esta intervención, pero está confinado en Tarragona. Desde aquí le mando un saludo, yo hoy simplemente seré su voz.

Como sabe, señor ministro, este grupo parlamentario y este portavoz estamos intentando partir de tres o cuatro principios durante toda esta crisis. El primero es que no queremos hacer de cuñado epidemiológico, nos parece que es bastante inútil eso de hacer de Capitán a posteriori. El segundo principio es que las banderas no curan ni consuelan, tampoco las corbatas negras. Entendemos que el orgullo de ser español, andaluz, gallego, o lo que sea, no cura ni consuela. El tercero es que creemos que nadie está en un despacho pensando a ver cómo puede perjudicar a la gente. Entendemos que todo el mundo quiere acertar, independientemente de sus capacidades en todo esto. Y el cuarto principio, quizás sea el más importante, es que queremos ser tan críticos como constructivos. Creo que este Gobierno merece una oposición crítica pero también constructiva, y nosotros con ese espíritu queremos seguir.

Le traemos varias propuestas hoy, algunas de ellas son específicamente de su campo pero otras quizás no, y por eso le pedimos que se las traslade a sus colegas del Gobierno. La primera es algo que ya hemos comentado esta mañana al vicepresidente, señor Iglesias. Hay que intentar ayudar a todas aquellas familias que están siendo obligadas a ir a trabajar y que no tienen con quién o dónde dejar a sus hijos o a sus hijas. Es una auténtica barbaridad que en este país hoy la gente no pueda enterrar a sus mayores, y sí que pueda ir en un vagón de metro a trabajar. Hay muchísima gente que vive con esa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 16

angustia, con la angustia del contagio y también del abandono. Creemos que hay que ayudarles y por eso les pedimos una prestación para intentar conciliar la vida familiar durante estos días.

La segunda propuesta sería revisar los ERTE, porque pensamos que hay muchos ERTE que chirrían. No puede ser que empresas que hasta hace un mes eran torpedos y fardaban de ser grandes trasatlánticos económicos ahora se estén acogiendo a los ERTE, que no puedan aguantar ni veinte días a pulmón. Como mínimo nos chirría, y pedimos que cuando pase todo lo puedan revisar.

La tercera es algo que ya planteamos también en el Pleno anterior sobre la última prórroga, y es una propuesta tan ambiciosa como necesaria. Ha tenido que llegar una pandemia para que no suene tan mal para según quién. A nosotros siempre nos ha sonado bien, porque pensamos que no hay ningún ser humano ilegal. Como saben, queremos derogar la Ley de extranjería, pero el artículo 127 de esa ley recoge que precisamente en circunstancias como estas se hagan regularizaciones exprés. Como usted conoce, ahora mismo una de cada cinco muertes se está produciendo en residencias de ancianos. Si el colapso en los hospitales prácticamente ha llegado, en las residencias el colapso se sobrepasó hace días. Por eso les pedimos una regularización inmediata de cuantas personas migrantes haya en este país con títulos sociosanitarios o con experiencia sociosanitaria para poder llenar esta crisis no tanto de militares, sino de profesionales de este tipo. Los papeles no deberían ser un obstáculo para ello.

Otra propuesta sería salvar a los autónomos. Usted ha incidido en este asunto en su exposición. Como sabe, hablamos de tres millones de personas en este país, seiscientos mil solo en Cataluña. Hay que adelantar la moratoria contemplada, ya que mayo es muy tarde; creo que llegan mal, y tarde. Es absolutamente incomprensible que se haya cobrado esta cuota con cero actividad, como ocurrió el mes pasado. Si hay una crisis o hay una cuarentena sanitaria, debería haber también una cuarentena económica o impositiva para los más afectados, y en este caso los autónomos lo son. Pedimos la ampliación de la suspensión de la cuota de autónomos, no situando como límite temporal la duración del estado de alarma, sino la crisis económica futura; la reforma integral del RETA para establecer, de una vez por todas un sistema de cotización sujeto a ingresos reales; una moratoria de un año en la liquidación del IVA del segundo trimestre por razones obvias, y sobre todo asegurar a los autónomos un acceso controlado, fiable, rápido y fácil a los créditos ICO. Ya se están recogiendo abusos de la banca, una vez más se les está intentando colar, por ejemplo, seguros de vida a algunos autónomos que van pidiendo estos créditos. Como han expresado algunos de mis compañeros y compañeras, en cuanto a una renta de confinamiento, creemos que el ingreso mínimo vital ahora quizás puede parar algún impacto, pero deberíamos hablar de una renta de carácter universal, sobre todo para los colectivos más vulnerables, y que no sea solamente para estos días. Desde aquí reivindicamos el trabajo de nuestra compañera Dolors Bassa, injustamente encarcelada, porque ella emprendió este camino en Cataluña.

En cuanto a la prohibición de los despidos, ustedes anunciaron que lo iban a hacer, de hecho, lo siguen diciendo, pero no es cierto. Ustedes no anulan o prohíben los despidos durante este confinamiento, sino que simplemente los transforman en improcedentes y creemos que, como mínimo, es insuficiente. Y sobre todo, qué pasa con la primera oleada de despidos, qué pasa con los primeros trabajadores que fueron despedidos. Debería ser una medida retroactiva, qué pasa con los primeros trabajadores que fueron despedidos.

Como última medida, se debe parar el reloj del paro. Desde nuestro punto de vista, no tiene ningún sentido que en unas circunstancias en las que es, obviamente, imposible encontrar trabajo porque la gente está en sus casas, la gente que está cobrando el paro viva con la angustia de ver que cada día que pasa confinado es un día menos que cobra el paro. Entendemos que no tiene sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rufián.

Por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, obviamente, quiero unirme a las condolencias y al apoyo mostrado por el resto de los grupos a las familias y las personas que más están sufriendo con esta crisis sanitaria y social, y también quiero dar las gracias a quienes están en primera línea batiéndose el cobre para que todos vivamos un poquito mejor y para salir adelante de esta.

Una vez dicho eso, también quiero agradecer el trabajo que se está haciendo desde el ministerio, en particular, y desde el Gobierno, en general, porque es evidente —todo el mundo puede compartirlo— que



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 17

lo están haciendo en unas condiciones muy complejas y muy complicadas. Como ya usted dijo en su intervención —no me voy a reiterar—, el escudo social está llegando a muchas personas, y esto es importante remarcarlo. Es importante remarcarlo porque conviene tener memoria, sobre todo para que no nos engañen y para que no nos distraigan con bulos y con *fake news*, que tan de moda están últimamente. En la anterior crisis de 2008, la forma en que se gestionó con recortes y políticas de austeridad provocó un sufrimiento innecesario a millones de personas y de familias. En la crisis anterior se echaron de sus casas a cientos de miles de familias; ahora el Gobierno, en estas circunstancias, ha prohibido los desahucios. En la crisis anterior se cortó a mucha gente el agua y la luz; ahora el Gobierno ha prohibido los cortes. En la crisis anterior el Gobierno abarató el despido, recortó las prestaciones para las personas en paro y dejó a la gente trabajadora tirada a su suerte; ahora el Gobierno actual ha prohibido los despidos objetivos, ha prolongado las prestaciones por desempleo y, también por ley, ha prolongado los contratos temporales. Eso, sin entrar a hablar y a poner en valor los casi cuatro millones de personas sujetas a ERTE, porque en la crisis anterior o con otro Gobierno estaríamos hablando directamente de millones de despidos sin ningún paliativo. En la crisis anterior el Gobierno no hizo absolutamente nada para ayudar a los autónomos y el actual, como ya dijo usted, está tramitando ochocientas mil prestaciones por cese de actividad y está sobre la mesa la moratoria en el pago de las cuotas. Yo creo que las diferencias son abismales.

Creo también que el Gobierno está cometiendo errores, por supuesto que los está cometiendo, por supuesto que sí, pero también está trabajando todos los días para resolverlos y así lo está haciendo. Sin embargo, antes no teníamos miedo a los errores del Gobierno, sino que teníamos miedo a los aciertos porque los recortes, los desahucios y los despidos no fueron una casualidad en la crisis anterior, fueron provocados y permitidos por los Gobiernos que estaban y quienes los sufrimos en nuestras carnes le aseguro que no lo olvidamos. Más allá de la memoria reciente, que creo que es fundamental tenerla, nuestra responsabilidad es el presente y el futuro inmediato, que para eso estamos. Creo que la lectura es clara, a pesar de todo lo que he dicho, de las medidas de escudo social y el trabajo del Gobierno, hay mucha gente que se está quedando atrás, hay mucha gente que se está quedando fuera. Voy con los datos —no son *fake news*, no son bulos, son datos— del Instituto Nacional de Estadística, del Instituto Canario de Estadística y de diversas fundaciones; son datos del presente y del futuro que ya está aquí. Pongo como ejemplo mi tierra, de donde vengo, Canarias, aunque podría ser extrapolable a cualquier otro territorio del Estado, pero quizá no con tanta virulencia como, por desgracia, suele ocurrir con Canarias. Personas que estaban en paro antes del maldito virus: 207837 —datos de febrero de este año—. La mitad de esas personas no tenían ingresos de ningún tipo, estamos hablando de más de cien mil, y siempre antes del virus, y de las personas que sí tenían trabajo, una de cada tres lo tenía temporal. De toda la riqueza que se genera en las islas, las estimaciones —y no precisamente las más optimistas— sitúan la economía sumergida en un 26% en las islas. Estas realidades son, desgraciadamente, estructurales en el archipiélago y van íntimamente unidas a un modelo con características típicamente coloniales: altísima dependencia del exterior, monocultivo, baja fiscalidad, bajos salarios para intentar atraer inversión extranjera, extracción de la riqueza, bolsas enormes de pobreza y de exclusión, y un largo etcétera. No tengo tiempo en esta intervención para alargarme, pero son problemas estructurales que tenemos en el archipiélago. Con toda esta realidad llegó el virus y en marzo, en solo quince días, se destruyeron en el archipiélago 57480 empleos por cuenta ajena y desaparecieron 1676 empleos por cuenta propia, o sea, autónomos, la gran mayoría de ellos —como usted dijo en su exposición— vinculados al turismo, a la hostelería y a la construcción. La contratación vía empresas de trabajo temporal cayó un 63% —casi nada, un 63%—. En resumen, como dije antes, hay mucha gente tirada que necesita un ingreso y que lo necesita cuanto antes, y muchas de ellas lo necesitan —aunque me duela en el alma decirlo— literalmente para comer. Pues bien, con ese panorama dantesco las estimaciones de la caída de la economía en las islas son de un 28% del producto interior bruto. Estas son cifras similares o quizás superiores a las de la Gran Depresión en Estados Unidos, al crac del 29, o a las que sufrieron las antiguas repúblicas socialistas soviéticas cuando cayó el campo socialista. Hablando mal y pronto, son un desastre. Por eso a nosotros nos da igual cómo se va a llamar, si se llamará ingreso de emergencia, si se llamará renta social extraordinaria, si se llamará ingreso mínimo vital, o como sea, el nombre es lo de menos, lo importante es impulsar esta medida e impulsarla cuanto antes. No estoy haciendo demagogia ni estoy exagerando con esto que voy a decir, esto es literalmente para salvar vidas, porque no solo se salvan vidas con lo sanitario, que es importante, sino que con lo social también se salvan vidas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 18

Voy a darle algunos ejemplos. Los autónomos que no cumplen íntegramente los requisitos o que tienen problemas con las cuotas, KO. La gente que normalmente era contratada por ETT, como por ejemplo las camareras de piso —por lo menos en mi tierra se ve muchísimo—, KO. Los parados de larga duración, KO, y también las paradas, por supuesto, porque hay más paradas que parados. Todas las personas que tenían un contrato a tiempo parcial fraudulento y que el resto del salario se lo pagaban en mano, KO. La gente que cobraba por día trabajado, en su mayoría en la hostelería —se ve o se veía muchísimo—, aunque también en otros muchos sectores, KO. Nuestros vecinos y nuestras vecinas en situación administrativa irregular —me niego a poner solo sobre la mesa el tema económico porque se merecen tener los mismos derechos que el resto por una cuestión de derechos humanos—, que se matan a trabajar y además en los peores empleos, en los puestos peor remunerados, KO también. Las empleadas del hogar fuera del régimen especial, KO también. El mundo de la cultura —nuestros artistas, músicos, etcétera, y todos los que los rodean, ya que viven de las actuaciones—, KO también. Por eso le digo que sé firmemente que están trabajando en ello, pero nuestro grupo parlamentario le demanda un impulso mayor aún para que impulse como sea una medida que garantice el ingreso a la población de este país, porque más allá de lo sanitario, de la emergencia sanitaria —que es, por supuesto, lo primero—, esto debe ser una prioridad absoluta para el Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, le agradezco la sinceridad. Efectivamente, en la documentación que nos ha dado en el *powerpoint* que ha presentado se reconoce que el 70% de la población activa está sin protección, *a sensu contrario*, lo que manifiesta usted es que las medidas adoptadas protegerán a más del 30% de la población activa. Ante ese reconocimiento, que es palmario y que es posiblemente fruto de las circunstancias, más el laberinto de reales decretos realizados, no podemos hablar de seguridad y de certidumbre sino de desasosiego e incertidumbre. Señor ministro, se ha hablado de muchas cosas y de algunas otras nos interesaría hablar también en profundidad y preguntarle, aunque no tendremos el tiempo suficiente. En este magma en el que nos encontramos en la Unión Europea, señor ministro, nos gustaría saber si el actual esquema de dicha Unión Europea es eficaz y útil. No hemos escuchado nada sobre cómo y hasta dónde vamos a ir de la mano con la Unión Europea, por ejemplo, en cuanto a la activación del SURE, los apoyos de emergencia al desempleo, o cuál va a ser el impacto del uso del Mecanismo Europeo de Estabilidad. Nos gustaría conocer si tenemos al menos unas pequeñas coordenadas que nos puedan indicar el camino para saber dónde estamos. De esta forma podremos ver dónde está realmente la Europa de la Unión Europea que se necesita y necesitan los ciudadanos, o si simplemente es una Europa de los burócratas que efectivamente hay que modificar.

Los datos que dan efectivamente son terribles, ya no es tan solo la caída del PIB del primer trimestre sino las estimaciones del FMI, que casi valdría la pena que no las dieran, porque se prevé una caída del 8%, creo que ustedes están calculando de un 5% del PIB para este ejercicio, y una tasa de paro que rozará el 21%, el 20,8%. Efectivamente, tenemos un galimatías y una incertidumbre, como le comentaba al principio, en relación con todos los reales decretos que se han dictado, con toda la norma que se ha lanzado con una indudable falta de técnica legislativa, sin perjuicio de la intencionalidad ideológica que se iba traduciendo en mucha de ella. **(Se apagan las luces de la sala quedando solo las de emergencia)**. Supongo y espero que se haga la luz al final del camino, no como aquí. La situación es muy complicada, pero usted debe pasar momentos más complicados en el seno del Gobierno, y más conociendo su trayectoria, su biografía.

Es obvio que hay que afrontar la realidad de las cuentas de la Seguridad Social, pues va a ser imposible este año cuadrar el déficit debido a la más que segura caída de cotizaciones sociales, y ello va a suponer el descuadre del gasto, como se ha comentado antes. Nos gustaría saber qué medidas van a tomar, y concretamente si este descuadre puede afectar a los montantes de las jubilaciones y tal como alguien ha dicho si se va a insistir sobre la posibilidad de alargar la edad de jubilación en aquellos trabajos en los que el desgaste físico sea menor.

En definitiva, queremos saber qué medidas se van a tomar, más allá de elucubrar sobre subidas de cotizaciones sociales a las empresas, que en estos momentos sería una decisión letal, porque aguantar el empleo va a ser una gesta titánica por parte de muchos autónomos y empresarios, y lo que se debe

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 19

hacer es ayudar a las empresas y no hundirlas en la miseria mediante confiscación fiscal. La situación actual nos ayudará a ser conscientes —y seguro que a usted y a todos los técnicos que están en el Gobierno también— de la necesidad del control del déficit, que es una herramienta esencial para poder tener margen de maniobra en situaciones excepcionales como en la que nos encontramos. Es palmaria, como se ha dicho, la importancia de los autónomos, de las pymes y, queremos insistir en ello, háganles caso a los autónomos, son los que están en la calle, son los que están en los puestos de trabajo, son los que abren las persianas, son la España que madruga, son los que están a pie de calle. Posiblemente debe haber diferencias en el seno del Gobierno sobre cómo ayudar, porque, efectivamente, si no se puede trabajar y les obligamos a no trabajar no les podemos obligar a pagar; no podemos obligar a pagar costes a aquellos que no tienen ningún tipo de ingreso y no tienen posibilidad de tener ingresos.

Por supuesto, es evidente que se están haciendo cosas: se ha concedido una moratoria de la declaración al 20 de mayo, hoy mismo, día 15, si está domiciliado el pago quizás eso sea un poco tarde. Pero denle una vuelta a esa moratoria porque quizá sería bueno que coincidiese con las declaraciones del segundo trimestre, del 20 de julio, para poder así agilizar y llevar en términos realistas las cuestiones. Además, los gestores —y aquí quiero hablar de ellos—, los asesores, los abogados, los economistas, se van a volver locos y tendremos bajas no por coronavirus sino por locura, porque ya no saben a qué acogerse, precisamente por la incertidumbre que le comentaba. Por favor, revisen el criterio para acceder a las prestaciones por debajo del 70% única y exclusivamente, porque también se ha dicho que puede haber porcentajes inferiores que tampoco pueden dar supervivencia a la empresa. Hay que facilitar a las madres autónomas —lo hemos oído también— la reincorporación a la actividad del 2020 para que accedan a la prestación, porque no pueden acceder según la letra de la ley. Se debe unificar y actualizar el listado de CNAE, como también se ha comentado, así como prolongar los ERTE durante tres meses más. En definitiva, le pedimos, por favor, que escuche a los autónomos. No están pidiendo nada anormal, están pidiendo lo que les corresponde y son, sin duda alguna, el motor.

También se ha comentado qué sucede con los abogados o con los profesionales que están bajo la cobertura de una mutua y que, efectivamente, ahora quedan fuera del sistema de protección, y muchos trabajadores autónomos a los que, por un solo impago de alguna obligación, por muy nimia que esta haya sido, se deniegan los beneficios. Mire, el otro día, en un una imagen casi —lo digo con todos los respetos— heteropatriarcal, la ministra de Trabajo le imploró su ayuda para explicar los ERTE y usted no se la concedió. Le pido, por favor, si nos puede aclarar por qué casi un mes después de la publicación del Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, todavía no se ha desarrollado normativamente la disposición adicional sexta. El compromiso mantenido de empleo —acuérdesse— durante el plazo de seis meses, la prohibición de despedir como se decía —intento acabar ya, señor presidente— no se ha tramitado. Me gustaría que nos confirme si puede lo manifestado por la Abogacía del Estado en sus oficios de 3, 7 y 11 de abril y nos aclarara si dicha disposición adicional sexta solo se aplica a los ERTE de fuerza mayor —el artículo 22— y no a los ERTE por causas subjetivas del artículo 23.

Asimismo, solicitamos la modificación del cuadro de enfermedades profesionales a fin de incluir como enfermedad profesional al personal sanitario. Y, algo muy importante, señor ministro, el tema de las Fuerzas Armadas, la seguridad tanto del Estado local como del autonómico y los funcionarios. En el procedimiento de actuación del 8 de abril publicado por ese ministerio se dice que dicho personal es personal de baja probabilidad de exposición. ¿Qué lleva al ministerio a considerar que dicho personal es de baja probabilidad de exposición? Debe revisarse dicha catalogación porque, si no, el ministro del Interior no va a ayudar en la práctica a que tengan los EPI adecuados.

Como se acaba el tiempo, continuaré posteriormente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aizcorbe.

Si no le importa a nadie, entiendo que continuamos, a pesar de la calidez del ambiente. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Pilar Marcos, su portavoz.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero trasladar las condolencias de mi grupo a todas y cada una de las familias que en esta pandemia del COVID-19 han perdido a un ser querido, todo nuestro afecto a los enfermos y a sus familiares y una gratitud infinita al personal sanitario y de asistencia social, que se está volcando en esta crisis.

Señor ministro, dijo usted este fin de semana que tras una guerra o un terremoto hay que invertir en infraestructuras, porque estarán destruidas, y que ahora, después de esta pandemia, debemos invertir en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 20

rentas, porque esta crisis del gran confinamiento las está destruyendo. Efectivamente, esta gran reclusión está destruyendo —no hibernando, destruyendo— tejido productivo, empleo y rentas. Hoy ha cuantificado usted en 6,3 millones de personas las que de una u otra forma quedarán sin trabajo en esta crisis. Sumados los 2 millones de parados previos al COVID, estamos hablando de 8,3 millones de personas entre parados, autónomos que pierden la actividad y trabajadores sometidos a los ERTE; 8,3 millones de personas sin empleo frente a solo 18,5 millones de afiliados. ¿Es así? Por todos ellos y para limitar la destrucción de rentas de esta gran reclusión —recesión también—, mi grupo ha reclamado al Gobierno de forma reiterada algunas cosas muy básicas para trabajadores y empresas, para los ERTE, los autónomos y las pymes. Primero, los ERTE. Pedimos que lleguen ya a sus destinatarios los complementos salariales, no solo la exención de cotización; deben empezar todos a cobrar. Segundo, los autónomos. Nos ha hablado de aplazamiento de cuotas y le pedimos exención. Tercero, las pymes. ¿Cuándo les va a llegar el dinero prometido con las líneas extraordinarias del ICO? ¿Dónde están esos 200 000 millones de euros que prometió el señor Sánchez? ¿Están quizá en el mismo sitio que los test falsos que ustedes compraron a no se sabe quién? Todas esas preguntas están detalladas en el millar de iniciativas que hemos presentado y de las que esperamos pronta respuesta.

Hoy, en esta Comisión, mi compañero, Tomás Cabezón, le preguntará por los asuntos que afectan a la pata de Seguridad Social de su ministerio y yo por las de Inclusión y Migraciones.

Señor ministro, hoy ni lo ha mencionado, pero, con Inclusión, desde el jueves han lanzado ustedes preocupantes globos sonda a cuenta de la renta mínima. El vicepresidente Iglesias la anunció como inminente y pilotada por él. No sé si congratularme de que, al menos, haya usted conseguido frenar temporalmente a su socio bolivariano, antes de poner en marcha una medida que habría dificultado aún más la tarea de los negociadores del Gobierno que pretenden convencer a la Unión Europea de las bondades de mutualizar los costes de nuestra destrucción.

Señor ministro, es cierto que el gran confinamiento exigirá una novedosa política de reconstrucción de rentas y de tejido productivo, pero, antes de inventar mecanismos nuevos, conviene garantizar que funcionen, y a pleno rendimiento, los que ya existen, y las rentas mínimas existen en todas las comunidades autónomas y, según nuestra Constitución —artículo 148—, son competencia autonómica. **(Se encienden las luces de la sala).** El Partido Popular defiende los sistemas autonómicos de rentas mínimas vigentes para combatir la pobreza y atender las necesidades de las personas más vulnerables, que lo van a ser mucho más tras la gran reclusión. Ayer martes, la ministra portavoz anunció que antes de poner en marcha la renta mínima la van a estudiar bien. Para ese estudio, y por si quizá ustedes tuvieran alguna voluntad de pacto, le pido que nos conteste a cinco cuestiones básicas.

Primera. ¿En cuántos beneficiarios están pensando? ¿Cuántas personas? ¿Cuántas familias? ¿Cuántas rentas mínimas?

Segunda. Le he leído que no se trata de duplicar las ayudas de las comunidades autónomas, sino de complementarlas. ¿Cuánto, cómo y con qué criterio?, porque ni es igual el coste de la vida en todos los rincones de España ni son homogéneas las rentas mínimas autonómicas. Quizá, señor ministro, está usted pensando en una nueva normativa estatal armonizadora de rentas mínimas y quizá sus aliados nacionalistas quieran saberlo.

Tercera. Ha dicho usted que será una renta mínima que incentivará la búsqueda de empleo. ¿Qué incentivos? ¿Hay alguno que funcione?

Cuarta. ¿Cuánto estima usted que va a costar y cómo se va a pagar? En 2017, cuando usted dirigía la AIREF y expuso aquí la renta mínima desde un análisis técnico, nos hablaron de unos 2 puntos de aquel PIB previo a la gran recesión. ¿Ahora cuánto sería y cómo se va a pagar? ¿Con el dinero de quién? Nuestra economía, según las estimaciones del Fondo Monetario, va a sufrir el mayor desplome del PIB desde que en 1970 el INE empezase a medir en España esa variable clave y nuestra deuda pública recordará a tiempos de la guerra de Cuba.

Quinta y última, y esto enlaza con la segunda pata de su ministerio. ¿A quiénes se va a pagar esa renta mínima? A los más vulnerables, claro está. ¿Eso va a incluir —le pregunto— a todos los inmigrantes? ¿A los que ya viven en España de forma regular y, por el gran confinamiento, están perdiendo sus empleos o también a los irregulares que están ya en España y a los que llegarán este verano? Señor ministro, está empezando la primavera. Empieza el buen tiempo que empuja a nuestras costas con cayucos y pateras a grandes embarcaciones que se dedican a la trata de seres humanos. Para ese momento, ¿qué va a hacer su ministerio, si es que tiene planeado hacer algo?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 21

Le pido, por favor, que nos responda a estas cuestiones y a las que le va a plantear ahora mi compañero sobre la tercera pata de su ministerio, la Seguridad Social y, sobre todo, sus cotizantes. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, somos conscientes en mi grupo parlamentario del especial momento que vivimos y, por ello, estamos siendo leales al Gobierno, aprobando gran parte de las medidas que se están tomando; por supuesto, mucho más leales de lo que ustedes han sido con nosotros en otras ocasiones y muchísimo más de lo que son sus socios parlamentarios o socios de investidura. Pero, señor ministro, la ausencia de reformas, como, por ejemplo, los presupuestos vigentes de 2018; algunas medidas erróneas, como la subida de impuestos; el despilfarro de los recursos públicos, como vimos con los viernes electorales, y el desajuste de las cuentas públicas —porque hay que recordar que desde que comenzó la crisis el déficit no había aumentado hasta 2019— nos han situado en una situación de especial vulnerabilidad previa a la crisis del coronavirus. Todas esas decisiones hicieron que partiéramos de un escenario de desaceleración económica y de deterioro del mercado laboral que hizo que en febrero tuviéramos casi 84000 parados más que en junio de 2018. La gestión improvisada de la crisis sanitaria ha terminado de ahogar a un mercado de trabajo que ya venía sufriendo una evidente ralentización. El mes de marzo, a pesar de no incluir a los millones de trabajadores afectados por los ERTE, no invita al optimismo. Desde el día después de la manifestación del 8M hasta final de mes se han destruido casi 900000 empleos y a 31 de marzo hay 18445000 cotizantes, lo que supone que en el último año se han destruido prácticamente 600000 empleos. Los últimos decretos contienen una serie de medidas que no solo no hacen más llevadera la crisis a nuestro tejido productivo, sino que la hacen más costosa si cabe, y hacer la crisis más costosa a las empresas es la mejor manera de conseguir que estas lo tengan mucho más difícil para sobrevivir. Bajo la justificación de preservar el empleo, lo que hacen es ponerlo en grave riesgo, porque el empleo lo facilitan las empresas. Si estas desaparecen, el empleo desaparece y, por tanto, señor ministro, también los cotizantes. Es cierto que en una situación como la que estamos sufriendo no se puede dejar de lado a la población vulnerable, pero también es imprescindible no convertir en vulnerables a los que no lo son hoy, y eso es lo que sucederá si se pierden los puestos de trabajo.

Señor ministro, usted sabe perfectamente que para mantener la Seguridad Social es necesario tener cotizantes; o protegen y ayudan de verdad a las empresas, a los autónomos y a sus trabajadores o el sistema correrá serios peligros. Nos vienen repitiendo que el Gobierno no va a dejar a nadie atrás, pero la realidad es que ya se han quedado atrás demasiados colectivos. Permítame que le diga, señor ministro, que están reaccionando demasiado tarde. Permítame que también le diga que solo reaccionan cuando los colectivos saltan a la prensa, que es lo único que les preocupa. Tienen múltiples colectivos lanzándoles SOS. Atiendan los SOS de los autónomos, que les dicen que a cero ingresos cero impuestos, y copien lo que están haciendo algunas comunidades autónomas, como Madrid o Andalucía, pagando las cuotas de la Seguridad Social. Atiendan los SOS de 1,5 millones de autónomos que quedan excluidos de la prestación por el cese de actividad, sin tener prácticamente actividad y con la obligación de pagar también la cuota de abril. Atiendan el SOS de los autónomos mutualistas, que quedan fuera de todas las medidas que ustedes han aprobado y que son cerca de 450000 familias. Atiendan el SOS de los 3,5 millones —los 4 millones que usted decía hoy aquí— sujetos a un ERTE que no han cobrado su prestación y suman ya 45 días sin ingresar en sus cuentas corrientes. Hago un paréntesis, señor ministro. A 10 de abril solo han cobrado el 2% de los tramitados. También atiendan el SOS de las madres autónomas que concluyan su baja por maternidad en marzo o abril y que no se podrán acoger a la prestación por cese de actividad, o atiendan el SOS de las 'kellys', que piden ayuda para las miles de trabajadoras que no serán contratadas en la próxima campaña turística. Y añado una más, señor ministro, atiendan también el SOS de la España menos poblada, a la que siempre llegan tarde las ayudas y que también en este caso tienen que proteger. En definitiva, atiendan el SOS del Partido Popular, de estos colectivos y de las asociaciones que los representan, porque solo así podremos salir de esta crisis.

No es momento de pedir calma, como hacía la ministra, Yolanda Díaz, hace unos días a los trabajadores y a los autónomos, es el momento de aportarles soluciones, de pagarles rápidamente sus prestaciones y dar respuesta a sus demandas; solo así podremos salir. Por tanto, señor ministro, trabaje por proteger el empleo y las empresas, en definitiva, proteja a nuestros cotizantes, porque es la única manera de proteger el sistema. Tenemos 3363000 empresas, de las que 3328000 son pymes, que son

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 22

las más vulnerables. Por tanto, proteja también a esos trabajadores que tienen más riesgo de perder su empleo. No los castigamos con medidas que suponen costes en periodos en los que pierden sus ingresos, no les demos financiación con una mano para con otra cobrarles los impuestos. En definitiva, seamos conscientes de nuestra realidad y no erremos el tiro.

Señor ministro, quiero acabar con unas preguntas que ayudarían a clarificar cuál es la hoja de ruta del Gobierno. En las últimas estimaciones que ha realizado el Fondo Monetario Internacional sobre nuestra economía se prevé la caída del 8% de nuestro PIB, una tasa del paro del 20% y un crecimiento de deuda pública de hasta el 114% del PIB. Con todo ello, ¿considera usted que son acertadas estas previsiones? ¿Maneja usted otras previsiones? ¿Nos puede hacer partícipes de las previsiones que usted maneja? ¿Cómo va a afectar la caída de las cotizaciones a las pensiones? ¿Garantiza usted el cobro puntual de todas las pensiones a todos los pensionistas del país? ¿Han aportado ya los 13800 millones? ¿Han hecho ya el préstamo? Han hecho una reseña en el Consejo de Ministros. Tras leer esta reseña, ¿garantiza que no va el Gobierno a meter a la Seguridad Social gastos impropios que no son de la Seguridad Social? ¿Garantiza usted que las pensiones no se van a volver a congelar? ¿Apoya la medida a favor de los autónomos de a cero ingresos, cuota cero? Y concluyo con dos más. ¿Van a adoptar alguna medida urgente para evitar la demora en el cobro de la prestación de los trabajadores afectados por un ERTE? ¿Están valorando crear un ERTE post estado de alarma que garantice el empleo? ¿Va a cambiar el Gobierno el criterio para poder beneficiarse de la prestación por cese de actividad reduciendo al 40% y no al 75% la pérdida de ingresos respecto al trimestre anterior para los autónomos?

Señor ministro, los españoles no pueden esperar a que resuelvan sus batallas dentro del Gobierno. Nosotros, desde el Partido Popular, le tendemos la mano para negociar estas propuestas. Tiene usted la mano tendida del Partido Popular para trabajar en estas propuestas y que vayan en la buena dirección, que dista mucho de la dirección que está marcando en el Gobierno el partido de sus socios, Podemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra inicialmente su portavoz, la señora Esther Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Gracias, presidente.

Muy buenas tardes y gracias a todos esos valientes que están en primera línea de esta crisis. También todo nuestro reconocimiento y solidaridad a quienes están sufriendo en estos días difíciles y nuestro agradecimiento también al señor ministro por su pronta comparecencia para explicar las medidas del Gobierno de España que afectan a su ámbito de gestión, reales decretos que adoptan medidas valientes dirigidas con tres objetivos claros: reforzar la sanidad pública para vencer al virus, proteger a los más vulnerables de esta crisis y ayudar a nuestro aparato productivo para reconstruir cuanto antes la economía y el empleo; unas medidas que, como se ha visto en la comparecencia, nos señalan quiénes son los más necesitados de protección por la ralentización de la economía que esta pandemia sanitaria ha provocado: familias, empresas, pymes y autónomos, claro que sí.

¿Y qué ha pasado con los autónomos? Pues que este Gobierno actúa con urgencia para evitar la destrucción del empleo de las personas trabajadoras autónomas. Son varias las medidas: las exoneraciones de cuota, las líneas ICO, que ya han inyectado 6130 millones de euros en empresas y autónomos, la reducción sobre empresas y pymes de la presión aprobando mecanismos de moratoria y aplazamiento de las cuotas o de los pagos de impuestos a petición de las propias pymes en los colectivos o ayudas directas, como la prestación extraordinaria del cese de actividad, que además es la primera vez que se articula. Es una prestación clara, una prestación cierta, muy lejos de esos trampantojos, titulares o propagandas, que bien conocen los autónomos de Madrid, a los que les van a llegar 12 euros por persona o por empresa o por pyme, porque todos saben que cobrarán esta prestación por cese de actividad el 17 de abril y el 31 de este mismo mes no pagarán la cuota. Una cosa es claridad y otra cosa, como les decía, son claros trampantojos. Es verdad que hay margen de mejora en el mundo del autónomo, claro que sí, pero en cuanto a los autónomos, todos sabemos en qué se basa la gestión del Partido Popular. En la crisis que sufrimos hace una década no se protegió a nadie. ¿Cuándo han sido objeto de transformación normativa los autónomos? ¿Cuándo han sido fruto de acuerdos con los principales representantes? En el año 2007, con el Estatuto del Trabajador Autónomo; en el 2010, con el sistema de protección del cese de actividad; en 2019, con la cobertura de todas las contingencias, o ahora, en 2020, con esta prestación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 23

extraordinaria por cese de actividad. En estas cuatro fechas no gobernaba el Partido Popular, lo hacía el Partido Socialista.

El análisis del ministro nos deja datos interesantes sobre sectores de actividad. Quisiera poner en valor las muy importantes medidas adoptadas para los sectores de actividad que emplean a personas especialmente vulnerables. En este caso, nos referimos a las empleadas del hogar, para las cuales se ha creado una prestación específica de desempleo. También nos referimos al sector agrario, que cuenta con una especificidad propia en la aplicación de las medidas, y es muy importante además que se haya hecho en este momento del año. Hacía también referencia al tipo de contrato. Es verdad la difícil situación respecto a la contratación temporal que vive estructuralmente este país; de ahí la necesidad de que se hayan adoptado esas medidas para la protección de estas personas, referidas a la prestación por desempleo, incluso aunque no tuvieran suficiente cotización, o la protección que también se extiende a los contratos temporales que incluyeran por fin de obra o por llegar a término.

En definitiva, podemos estar tranquilos porque tenemos un Gobierno que ha adoptado un paquete de medidas sin precedentes centrado en las personas más vulnerables, un Gobierno dedicado a la gestión, a que nadie se quede atrás, pero un Gobierno que también recoge memoria. Algunos se jactan de que a ellos solo les importan los españoles, pero cuando han podido gobernar lo que hemos visto ha sido —un ejercicio de memoria, como les decía— que algunos abarataron y flexibilizaron el despido, mientras otros lo encarecen; que algunos devaluaron el salario; que algunos también impulsaron los ERE, que dejaban en la calle a los trabajadores, mientras otros están impulsando los ERTE para mantener vivos los empleos; que algunos dinamitaron el equilibrio en las relaciones laborales y la negociación colectiva o les dijeron a las personas enfermas que su abstención laboral podía ser causa de despido; hoy, afortunadamente, esto ya está derogado. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías.

La señora **PEÑA CAMARERO**: O hablamos de protección. Hace unos años la protección por desempleo no llegaba al 50%; hoy, dos de cada tres personas están protegidas. Es verdad que hay margen de mejora en nuestro sistema de protección por desempleo, por lo que parece conveniente que se trabaje en estos momentos en un nuevo sistema de rentas alternativas a las rentas procedentes del empleo que llegue mejor a la mayor parte de la población afectada. Por tanto, ante esta receta conocida, un Gobierno usa la flexibilidad interna para dar oxígeno a las empresas inyectando activos a los autónomos, asumiendo desde las arcas públicas sus cotizaciones o supliendo el salario que han dejado de percibir las personas trabajadoras.

Termino, señorías, señalando que sabemos que habrá que estudiar nuevas medidas en esta fase de excepcionalidad para avanzar de forma segura en la futura normalización de nuestro mercado de trabajo y de nuestra economía, que deberá ir de la mano de la Unión Europea. Este virus es injusto, y lo es porque no podemos hacer nada para evitarlo. Lo que no puede ser injusta es la respuesta que le demos, las medidas que adoptemos, porque eso sí lo podemos evitar y es lo que este Gobierno está haciendo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Peña.

Tiene la palabra la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidente.

En primer lugar, hago mías las condolencias de todos. Quiero añadir a las personas que están en las residencias, no solo a nuestros mayores, sino a las personas con discapacidad. También me quiero acordar de las personas mayores, que están en su casas atemorizadas, con pánico a salir. Me acuerdo de todas ellas, muchas de ellas personalmente, porque las tenemos muy cercanas.

Evidentemente, la situación que vivimos y que atenaza diariamente a toda la ciudadanía exige generar confianza. Esa confianza y esa certidumbre tienen que salir de aquí. Deberíamos tener altura de miras. De todas las intervenciones, y las pongo entre comillas, se desprende preocupación por que la ciudadanía se encuentre protegida. El compañero de Podemos decía que tenemos que adoptar medidas para salvar vidas. Y es cierto. Este Gobierno ha adoptado medidas, la mayor movilización financiera para hacer ese escudo social, y hay que decirlo claro y alto.

Y de todas las intervenciones ha quedado muy claro que existen dos modelos de atacar las crisis. El primero, el de 2008 —y lo decía mi compañera—, llevó a España a tener una de las mayores tasas de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 24

desigualdad en la ciudadanía. Si nos comparamos con países de la Unión Europea, la tercera tasa de mayor desigualdad ha sido la de España, después de las políticas de recortes, las políticas neoliberales del Partido Popular, que agredieron de forma incisiva la columna vertebral del Estado del bienestar. El segundo modelo es el de la coalición progresista, con la mayor movilización de recursos públicos de nuestra historia democrática, para apoyar a familias, a trabajadores y trabajadoras, a autónomos y a empresas.

Y yo le pregunto, señor Cabezón ¿qué hubiera pasado si el Gobierno no empieza a adoptar medidas de forma inmediata en el mercado laboral? Pues que las empresas, seguramente ante el miedo y la incertidumbre, hubieran empezado a proceder a despedir a los trabajadores. Y, hoy, estas medidas ¿qué están haciendo? Lo ha dicho el ministro: amparar las situaciones de las empresas, aliviándoles el coste y, desde luego, amparar la seguridad y la tranquilidad de que, cuando esto pase, los puestos de trabajo se van a mantener.

Estamos hablando de dos formas de ver y de atacar las crisis, y les daré datos. En 2008 se produce la crisis económica financiera; cuatro años después, el déficit de la Seguridad Social era de 465 millones; déficit de la Seguridad Social después de cuatro años de dura crisis. En el año 2017, después de la mayoría absoluta del Partido Popular, el déficit de la Seguridad Social fue de 18500 millones de euros. Esto está negro sobre blanco, y es dato de la Intervención General, no me lo invento yo.

En 2019 —y les volveré a dar datos— ¿cuál ha sido el déficit? El déficit de la Seguridad Social ha sido de 16500 millones, es decir, estamos hablando de casi 2500 millones de diferencia; con una gran diferencia: que ustedes encogieron las prestaciones, encogieron la acción social, la protección social... **(El señor Cabezón Casas pronuncia palabras que no se perciben)**. Por favor, les pido respeto. Y nosotros incrementamos la acción protectora de la Seguridad Social. Les doy estos datos porque luego hay engaños y bulos. Durante 2019, los ingresos de la Seguridad Social se incrementaron un 8% gracias a medidas como la subida del salario mínimo, la subida de los funcionarios u otras medidas, un incremento de las pensiones en un 1,7%, las mínimas un 3%, la mejora de la viudedad, el permiso de paternidad; es decir, fuimos incrementando la acción protectora a la vez que reforzábamos el sistema económico. Y estos son datos, negro sobre blanco. Y esto, ¿qué quiere decir? Pues quiere decir que lo que no podemos hacer es lo que hicieron ustedes en 2012 y 2013, con reformas de trazo grueso. Hay que ver exactamente dónde estamos y, desde luego, lo hemos de hacer desde el consenso.

Miren, hay muchas más coincidencias que divergencias. Hoy es un momento del consenso, no del disenso. El señor Cabezón emplazaba a que el Gobierno adoptara las medidas que propone el Partido Popular. ¡Pues siéntese! Oigan, ¿no tienen que verse mañana? ¿No tenían que verse mañana con el presidente del Gobierno? ¡Pues pónganlo negro sobre blanco! **(Rumores.—El señor Cabezón Casas: Sí. Por televisión lo hacemos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no entremos...

La señora **PEREA I CONILLAS**: ¿Qué les decimos desde el Partido Socialista? Y voy acabando, ya continuaré en la réplica. Tienen un instrumento fantástico sobre el que me gustaría que me contestara el ministro: el Pacto de Toledo, que hoy tiene más coincidencias que divergencias. Y le pregunto al ministro: ¿Verdad que las recomendaciones que en él se contienen nos permitirían reforzar la estructura desde el lado de los ingresos, con una mejora fiscal, con la mejora de no imputarle gastos impropios, por ejemplo? ¿Podríamos continuar garantizando el poder adquisitivo?

Voy acabando. Hay más consenso que disenso. El Pacto de Toledo podría ser el primer paso. Escúchenme, ¿ustedes quieren saber de qué se trata el ingreso mínimo vital? Reforcemos el sistema público de pensiones, démosle esa consolidación, que tanto nos están exigiendo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Perea, tiene que acabar.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Sí, acabo, perdone. **(Rumores)**. Perdonen, ustedes han hablado trece minutos. Y, por otra parte, garanticemos y tranquilicemos a los pensionistas. No puede ser que hoy el Partido Popular pregunte: Señor ministro, ¿se va a garantizar la revalorización de las pensiones? Me parece una falta de respeto a la ciudadanía. **(Una señora diputada: ¡No tenéis...!—El señor Mobellán Lombilla pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Cabezón Casas: Y tú tampoco)**. Escuchen, vengán al Pacto de Toledo **(El señor Cabezón Casas: Convocado)**, acordemos las



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 25

recomendaciones, que ya están negro sobre blanco, y aprobemos unos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Perea.

Para responder... **(Rumores)**. Señorías, señorías... **(Continúan los rumores.—El señor Cabezón Casas pronuncia palabras que no se perciben)**. Señorías, señor Cabezón; señor Cabezón, si no le importa.

Para responder a los portavoces de los grupos, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidente.

Señorías, mi intención es ir contestando de lo más general a lo más particular. Ha habido cuestiones que son de naturaleza general y después podemos ir aterrizando en aspectos más específicos. Quizá podemos empezar por la parte más general. Se ha hablado de las previsiones del fondo, de la posición europea, de la parte más macro a la que nos enfrentamos en esta crisis. Yo creo que hay que tener en cuenta que lo que va a ocurrir aquí va a ocurrir en todos los países de nuestro entorno, y probablemente de forma muy similar. Lo que estamos viendo es una convergencia extraordinaria desde el punto de vista de las políticas que se están desarrollando y de los impactos. Si uno mira las previsiones del Fondo Monetario, son muy parecidas. Hay pequeñas décimas aquí o allá pero son muy parecidas para todos los países. Sí, sí, mire bien los datos. Las diferencias pueden tener que ver fundamentalmente con diferencias en especialización sectorial. Es decir, un país que tenga más sector turístico que otro se va a ver más afectado, porque esta es una crisis que repercute algo más —y probablemente vayamos a salir más despacio— en determinadas actividades sectoriales, como pueden ser el turismo y algunos servicios, y suelen ser ese tipo de elementos idiosincráticos por el lado de la oferta de la economía los que explican las previsiones que hagan los organismos internacionales, pero es un *shock*, una perturbación muy simétrica, muy similar en todos los países, como están diciendo todos los especialistas y los fondos.

¿Cuál es el impacto? Nadie lo sabe —nadie lo sabe— y no podemos buscar certidumbre, porque depende del número de meses que estemos en una situación de hibernación. ¿Y quién es capaz de decirnos eso? ¿Con qué varita mágica el Fondo Monetario o quien sea nos lo va a decir? Pues, no. Se hacen hipótesis, hipótesis muy tentativas, porque es la única forma de poder dar números, porque hay que seguir dando números, pero no es el momento de los números, no es el momento de coger el 12, el 6 o el 8% porque eso depende de elementos que están sometidos a una incertidumbre extraordinaria. Es el momento de dejar claro que en una crisis y una perturbación de esta naturaleza hay que garantizar las rentas durante el tiempo que dure, y nadie sabe lo que durará, porque desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista vírico, desde el punto de vista epidemiológico, esta crisis tiene elementos que nos van sorprendiendo desgraciadamente a todos los países y a todos los especialistas en todo el mundo. Por tanto, hay que ser extraordinariamente prudentes, extraordinariamente humildes a la hora de abordar lo que tenemos enfrente, y la humildad empieza por los números. No sabemos cuánto va a costar.

Lo que sí sabemos, y eso es importante, es que va a ser un coste de una vez y para todas, lo que llamamos no recurrente. Puede ser grande o muy grande. Va a haber un aumento de deuda pública en todos los países muy significativo, similar en todos ellos —si uno mira las cifras verá que va a ser muy similar en todos los países—, y esa subida de deuda pública de golpe habrá que financiarla y, efectivamente, va a retrasar en todos los países las proyecciones de corrección de deuda. Entonces, ¿cuál es nuestra posición de deuda? No es óptima, pero tampoco es de las peores. Estamos como en Francia, para entendernos. Nuestro nivel de deuda es como el de Francia, y cuando miren las proyecciones que se hacen sobre Francia y sobre nosotros en deuda pública verán que son muy similares. Obviamente, hay países que están peor y hay algunos países que están mejor. Somos un país en el medio y tendremos un saldo de deuda pública mediano, como la situación de la que partimos. Es una situación mediana porque la deuda pública en España subió lo que subió durante un periodo en el que la gestionaron distintos Gobiernos en distintos momentos. Yo creo que no es el momento de revisar lo que hizo cada uno, de revisar cuándo bajó uno o no subió impuestos o cómo se generó exactamente esa deuda, a quién se rescató o quién propuso una cosa u otra.

No es el momento, de verdad —yo de esto sé bastante y lo he estudiado mucho—, de empezar a culparse unos a otros de lo que hicimos en el pasado, porque la situación es la que tenemos de partida,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 26

se ha gestionado por distintos Gobiernos y lo que hay que hacer ahora es mirar hacia delante y afrontar esto con la decisión que se requiere. Yo creo que esa es la principal conclusión que tenemos que sacar entre todos. Va a haber un salto de deuda pública significativo que se va a financiar perfectamente, y se va a financiar perfectamente porque —y es la principal contribución de las instituciones europeas— se están generando lo que se llaman cortafuegos. Hay distintos tipos de cortafuegos que se han puesto en marcha y yo creo que el principal, como suele ocurrir, es el del Banco Central Europeo.

En cuanto a las primas de riesgo, que miden exactamente la probabilidad de que un país tenga problemas de financiación —no sé si ustedes las habrán observado—, la española apenas se ha movido o se ha movido muy poco. Eso quiere decir que los mercados, que son los que tendrán que financiar, con ayuda del Banco Central Europeo, esa subida de deuda pública, no están particularmente preocupados, ni por nosotros ni por casi ningún país; hay otros países por los que están más preocupados, por otros menos, pero en nuestro caso no lo están, y eso, que es la principal variable de reflexión, lo miran los especialistas. En este momento no hay primas de riesgo significativas que pongan en duda en ningún caso que España va a financiar la subida de deuda que va a tener que financiar. No hay ninguna duda. Y va a haber que financiarla. Por eso, hacer reflexiones sobre si vamos a poder pagar las pensiones se compadecen mal con lo que acabo de decir y yo creo que son extemporáneas, de verdad. No es este el foco de atención en este momento y por eso yo creo que debemos dejarlo fuera, porque todo lo que es estructural lo retomaremos todos donde nos quedamos, con los consensos que estábamos pendientes de construir y que yo les presenté aquí hace no mucho; desgraciadamente, el tiempo corre muchísimo en estos tiempos, pero recuerden que yo les hablé aquí de tres consensos. Hoy hemos vuelto a hablar de esos consensos, con los elementos que ya les planteé: en el ámbito de la inclusión, con la renta mínima, que lo vamos a acelerar y ahora les diré dónde estamos; en el ámbito de las pensiones y el Pacto de Toledo y en el ámbito de la migración. Yo les planteé tres consensos, es decir, les di los mimbres de partida sobre los que yo creo que había que construir esos consensos. Eso lo retomaremos cuando acabe la crisis, que acabará; no sabemos cuándo, pero será una crisis de naturaleza claramente temporal.

Y así es como hay que afrontar esto. Efectivamente, vamos a tener un salto de deuda, lo vamos a financiar —no hay ninguna duda de que lo vamos a financiar— y, por lo tanto, nuestra posición estructural no se va a debilitar: es un tema de secuencia temporal posterior en los ajustes del déficit, para nosotros y para cualquiera, para nosotros y para cualquier país de nuestro entorno. En esto no somos distintos. El que no seamos distintos esta vez y sea una perturbación absolutamente simétrica entre países nos debe dar confort a todos, porque no vamos a tener ningún problema de discriminación negativa ni de penalización cuando tengamos que financiar esto. Está en los datos, está en la evolución de los mercados, está en lo que dicen los organismos. Léanse bien los informes, miren los supuestos, las comparaciones: ahí es donde son más interesantes los informes de los organismos internacionales, con los que yo he trabajado muchísimos años; ahí es donde son interesantes, en la comparación entre países, en la diferencia entre países. Y, para eso, los instrumentos que tienen son más útiles. Por lo tanto, yo creo que ese es el planteamiento general con el que tenemos que abordar esto.

Después, los distintos grupos —todos— han hecho aportaciones legítimas de cómo deben reajustarse las prestaciones en las que estamos, reajustes en general en el margen. Es decir, el grueso de lo que hay que proteger de verdad está protegido, pero entiendo que es legítimo que quieran hacer aportaciones —yo creo que unas están mejor, otras están peor diseñadas; hay algunas que son más practicables, otras administrativamente no lo son; hay que ir viéndolas—, aunque un elemento fundamental en esta crisis es la flexibilidad. Tenemos que ser flexibles porque la secuencia temporal a la que nos enfrentamos es incierta; es temporal, pero incierta y, por lo tanto, diseños que hemos podido hacer en un momento determinado pensando en una determinada secuencia temporal son reconsiderables y habrá que verlos con el tiempo. Algunos de los planteamientos que han hecho ustedes van en esa dirección. Yo creo que, a la hora de diseñar medidas, lo que la gente necesita es que le transmitamos certidumbres y lo que tenemos que evitar es anunciar una medida como, por ejemplo, la que anunció en primera instancia la Comunidad de Madrid sobre los autónomos, porque tuvo que retirarla en varios días de la página web, dijo que estaba dotada con 5 millones cuando no estaba el crédito dispuesto y salió los días siguientes con otra medida que resulta que estaba solapada. Esto es lo que hay que evitar. Creo que es legítimo que las comunidades autónomas intenten complementar lo que aporta el Estado, pero cuando salgan, que estén bien diseñados. Por ejemplo, hay quien está apoyando —y me estoy acordando de la aportación de su señoría de VOX— a Gobiernos que están diseñando medidas que están teniendo que revertir en días porque estaban mal diseñadas. Yo le invitaré a que usted y yo discutamos aquí dentro de unos cuantos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 27

meses y veamos el esfuerzo que han hecho todos los funcionarios del Estado, los cuerpos de la Abogacía del Estado, los cuerpos de la Administración del Estado, las subsecretarías de todos los ministerios durante todos estos días en hacer decretos por la noche, en días, en tiempo récord para que lleguen a todos los ciudadanos; yo le reto a usted a que discutamos aquí dentro de unos cuantos meses cuál es el grado de diseño que tenían.

Creo que tenemos que ser muy cuidadosos —muy cuidadosos— a la hora de hacer juicios generales sobre la calidad legislativa de estos decretos, que se han hecho en condiciones extremas. Hemos sacado la normativa mucho antes que los países de nuestro entorno, los funcionarios no han dormido para tener la normativa y poder llegar a los ciudadanos. Eso es así y se ha hecho en un tiempo récord. Después veremos la calidad legislativa, pero la valoraremos en el entorno en que se ha producido, con funcionarios con las plantillas limitadas, teletrabajando. Eso es lo que yo he vivido desde dentro en los ministerios durante estos meses. Yo soy funcionario del Banco de España y quiero apelar aquí y hacer un llamamiento sobre el altísimo sentido de la responsabilidad y sentido de la función pública que han demostrado los ciudadanos y los funcionarios españoles, los funcionarios de los ministerios, también los de las comunidades autónomas y los de todas las administraciones para apoyar la respuesta a la crisis. Sinceramente, creo que esto lo tengo que decir, y si después hay algún decreto que tiene algún problema, pues lo discutiremos. Pero yo, sinceramente, que he estado en la génesis de los decretos y que he visto los contrastes y los mecanismos de actuación internos de los ministerios para mejorar la calidad legislativa, le puedo decir que el esfuerzo que se ha hecho es ímprobo; ímprobo. Creo que tenemos que tener un extraordinario respeto porque al final las normas, efectivamente, tienen una orientación política, pero las normas se construyen, digamos, desde dentro de las administraciones, fundamentalmente con el apoyo de los cuerpos de la Administración y de los funcionarios, y los funcionarios están haciendo un esfuerzo enorme en este momento. Lo digo porque lo siento así y porque lo he vivido internamente durante todo este periodo.

Llegados a este punto, creo que también tenemos que buscar la consistencia y ver todas las aportaciones, que vamos a valorar. Hay aportaciones que no tienen que ver conmigo —muchas de ellas tienen que ver con otros ministerios, hemos tomado nota y las transmitiremos a los ministerios responsables— y otras que tienen más que ver con nosotros. Pero creo que tenemos que ser consistentes, tenemos que serlo; es decir, no podemos decir: «gaste más dinero», y que después se diga: «oiga, cuidado, que no va a poder pagar las pensiones». Porque todas las propuestas suponen mayor gasto público, todas, todas. Entonces, si queremos más gasto público, tendremos que plantear los términos sobre qué supone ese gasto público y cómo lo vamos a financiar, que, como he dicho, creo que se puede financiar porque el grueso del gasto está ya materializado. Estamos hablando de cuestiones en el margen.

Después, tenemos el problema de ¿tenemos que apoyar a todo el mundo?, ¿tenemos que hacer café para todos y barra libre para todos, para absolutamente todos los sectores, les afecte o no les afecte la crisis? Porque, como he puesto de manifiesto en mi presentación, hay muchos sectores, muchos autónomos, muchísimos, que se están viendo afectados, otros menos, otros casi nada y otros incluso han mejorado sus ingresos, pocos, pero algunos. Por tanto, tenemos que diseñar las normas precisamente para que realmente se concentren los efectos sobre aquellos sectores que se ven en gran medida afectados de una forma más acusada. No entenderían los ciudadanos que hagamos prestaciones absolutamente generales donde se beneficie todo el mundo con independencia de cómo le afecta la crisis. Este es un trabajo difícil, que hay que hacer con finura y con cuidado, pero hay que hacerlo; hay que hacerlo.

Llegamos a los autónomos. Ustedes han visto las cifras, vamos a proteger probablemente al 50 % de los autónomos y, además, eso lo estamos haciendo desde el primer día. No es que vayamos por detrás de nadie; lo que ocurre es que sacamos el decreto mientras una determinada asociación de autónomos estaba desinformando a los autónomos en general sobre la naturaleza de las prestaciones. Miren ustedes la hemeroteca, miren lo que estaba diciendo una asociación de autónomos a sus representados y qué es lo que estábamos haciendo nosotros. Mire usted si la Consejería de Empleo de Madrid estaba dando información errónea a los autónomos, absolutamente errónea, en sintonía con esa asociación de empresarios, sobre la naturaleza y la extensión de las prestaciones que estaba haciendo la Seguridad Social. Con esto no se puede jugar, hay que ser muy cuidadoso, hay que generar la máxima certidumbre. Estas cosas han ocurrido y están en las hemerotecas y las tenemos totalmente documentadas. Hay que tener mucho cuidado con eso. Estamos protegiendo al 50% de los autónomos. ¿Que es suficiente? Vamos a verlo. Como ya he dicho, no solamente exoneraremos las cuotas, es que estamos dando a los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 28

autónomos una prestación monetaria adicional en función de su nivel de cotización de hasta el 75%, que vamos a pagar el 17 de abril, cuando corresponde. Y las cuotas exoneradas en el mes de abril, las que correspondan desde el 13 a final de marzo, por supuesto que sí, y esto lo hemos dicho. Pero ante esto, que es verdad y que está desde el primer decreto ley, ha habido informaciones erróneas que han inducido a error a los autónomos para que no pidieran la prestación porque se les estaba dando información falsa. Les mandaré a ustedes porque veo que usted está poniendo la cara de que no— un dossier entero con toda la documentación una tras otra de todo lo que han dicho **(Aplausos)**, porque esto es un tema factual. Recibirá usted la hemeroteca completa de todas las informaciones erróneas que se estuvieron dando desde el primer día. Y en este tema me estoy poniendo muy serio, porque se ha maldirigido a los autónomos haciéndoles pensar que no tenían derecho a una prestación que después tuvieron. Y mire usted cómo se fue reculando. Cuando le llegue la hemeroteca verá usted cómo va cambiando de paso determinada asociación de autónomos a medida que se daban cuenta de que estaban dando información errónea y que nosotros se lo estábamos diciendo. Se lo quiero decir así de claro porque esto ha sido algo bastante serio. Al final veremos cuántos autónomos están ahora. Nosotros pensamos que será aproximadamente el 50% de todos los autónomos de España, es decir, un porcentaje muy superior al del resto de los colectivos. **(El señor Ortiz Galván hace gestos)**. Como sigue poniendo la cara rara, le voy a decir que ha visto usted perfectamente los datos que he dado. ¿Cuánto ha caído la afiliación de autónomos? ¿Se acuerda de la transparencia? ¿Se acuerda de cuánto ha caído? Díganoslo. ¿Se acuerda? Mírelo: un 2%. ¿Cuánto ha caído el régimen general? Un 7%. **(El señor Ortiz Galván: ¿Y los que dejan en la cuneta, dónde están?)**.

Ahora hablamos de las cunetas. Las cunetas —con esto voy a la renta mínima— tienen que ver con la renta mínima y los colectivos más marginados. Sobre esto ha habido muchas preguntas y voy a la consistencia. No me ha quedado clara la postura del Partido Popular sobre la renta mínima. ¿No queremos una renta mínima nacional? ¿La queremos solo autonómica? Es lo que he entendido. Si la queremos autonómica, ya la tenemos. La Comisión Europea ha hecho tres recomendaciones a España diciendo que los mecanismos de protección a través de renta mínima a nivel exclusivamente de las comunidades autónomas generan un aumento extraordinario de la desigualdad, porque realmente esquemas de renta mínima potentes en España existen en tres comunidades autónomas: el País Vasco, Navarra y Asturias, y bien diseñados. En el resto, desgraciadamente, hay esquemas muy virtuales. Así es. Por eso la Comisión Europea ha recomendado desde hace tiempo a España que tenga un esquema distinto, que tiene sentido, y voy a empezar a desarrollar el esquema de rentas mínimas que yo ya anticipé aquí en algunos elementos y que vamos a anticipar y poner en marcha en un tiempo récord. Ese esquema de rentas mínimas toma elementos de los mejores esquemas de incentivos que existen —llevamos unos cuantos meses estudiándolo— en Europa y tendrá, por supuesto, itinerarios de inclusión bien definidos, tendrá incentivos como hay en algunos países o como hay en el País Vasco, que tiene un diseño de incentivos para la incorporación al mercado de trabajo muy bien hecho, y por supuesto que será compatible con los que existen en las comunidades autónomas, será complementario al que tienen, no será sustitutivo en ningún caso, porque además tendrá itinerarios de inclusión, como ocurre con las prestaciones de la Seguridad Social, y tendrá una protección especial sobre familias. Con esto estoy contestando a muchas preguntas. Por ejemplo, tendrá una definición de hogares. No será una prestación, como algunas que existen ahora en la Seguridad Social u otras, que son técnicamente más inadecuadas y que se centran en los individuos. Esta intentará poner el énfasis en los hogares y beneficiará diferencialmente en función de la estructura del hogar. Nosotros hemos calculado que, del millón de hogares, casi un 10% serán hogares monoparentales, y con esto contesto a la señora Vehí. Probablemente estaremos en unos noventa mil o cien mil hogares monoparentales que se verán protegidos por esta renta mínima. Todas las rentas que tenga cada uno —que en algún caso puede ser una renta autonómica, en otros casos una ayuda de otro tipo, o un subempleo— las iremos complementando para elevar los umbrales de protección hasta unos niveles que en este momento no podemos precisar completamente. Y no podemos precisarlo porque esto requiere un cruce de información con la Agencia Tributaria, con la que estamos trabajando en este momento. Cuando tengamos el cruce realizado —creo que será en muy pocas semanas—, estaremos en condiciones de hacerlo, porque creo que nadie querrá poner en marcha una prestación como la renta mínima —y esto está muy estudiado por países y también por comunidades autónomas— que después no llegue a quien tiene que llegar. Las prestaciones que están mal diseñadas, y hay unas cuantas en España, al final no terminan llegando a quienes tienen que llegar. ¿Por qué? Porque el aparato administrativo es inadecuado, porque no hay procedimientos oportunos para que se contrasten

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 29

determinadas rentas. Todo esto no es fácil; este mundo está lleno de diseños inadecuados que, al final, terminan teniendo efectos a veces incluso indeseados. Por tanto, esto hay que hacerlo bien; y lo vamos a hacer en semanas, en un tiempo récord, de nuevo con el trabajo de los funcionarios de la Seguridad Social y de los funcionarios de los ministerios, que están trabajando a un ritmo enorme para que una prestación tan novedosa se pueda implementar.

Por supuesto, señor Barandiaran, estamos hablando con todas las comunidades autónomas. Se ha hablado con la consejera; yo, personalmente, no, pero ha hablado la secretaria general. Hablaré y también, aunque no lo he hecho con ningún consejero. Igual entenderá usted que he estado absorto durante las últimas semanas en multitud de cosas y no he podido tener ese tiempo que voy a tener en algún momento para hablar con los consejeros de empleo. La renta mínima no ha sido hasta estas últimas semanas mi prioridad absoluta; la prioridad absoluta durante este periodo han sido realmente todas estas prestaciones que ya están en marcha y que se están pagando. Ustedes pueden decir: no se cobra, el 2%... Pero es que no es así. Yo he dado datos hoy de las prestaciones con sus calendarios establecidos: de incapacidad temporal, de los ERTE que se van a pagar, en 2 millones de ERTE ya están exonerándose las cotizaciones del mes de abril, según van los procesos administrativos, de los autónomos —800 000 van a cobrar este mes y nos iremos el mes que viene a mucho más. Todo eso ya está en marcha en un tiempo récord para lo que es un procedimiento administrativo. Les sugiero que miren lo que está pasando en los países de nuestro entorno, que estamos examinando nosotros muy intensamente.

Les sugiero que analicen cuántos son anuncios —como en algunas comunidades autónomas—, cuántos son BOE, cuántas son normas ya regladas y cuántas al final son prestaciones que se están realmente pagando. Ustedes compruébenlo, hagan una comparación a nivel internacional, a nivel de comunidades autónomas, y nos reunimos aquí todos, ponemos toda la información en común y vemos todos hasta dónde ha llegado cada uno en cada momento. Va a ser un ejercicio muy interesante porque lo estamos siguiendo muy de cerca y lo estamos mirando con mucho cuidado. En unas condiciones extraordinariamente difíciles veremos si nos hemos dejado a alguien fuera, veremos si tenemos que ajustar alguna prestación, veremos que si cosas que diseñamos para un periodo más corto las tenemos que extender a un periodo más largo; tendremos en cuenta muchas de las observaciones que nos han hecho ustedes porque creo que son constructivas y legítimas.

Vuelvo a la renta mínima, por la que me han preguntado muchos de ustedes. La renta mínima, por lo tanto, será una prestación de hogares, será muy extensa. No puedo dar todavía las cifras exactas, pero las compartiré con ustedes y podremos discutir las cuando estén cifradas. Beneficiará fundamentalmente a hogares y, obviamente, reducirá la pobreza extrema en porcentajes altísimos, como estamos viendo ahora. Es verdad —la señora Vehí lo ha planteado— que España es el país de Europa que tiene un porcentaje de hogares en pobreza extrema de los más elevados y por eso necesitamos una renta vital bien diseñada. Bien diseñada quiere decir que, al final, cuando pasados uno o dos años veamos cómo ha funcionado, podamos decir que, efectivamente, hemos reducido la pobreza extrema; que ha llegado a los colectivos que tiene que llegar y que no se ha ido por el sumidero, no se ha ido a otros sitios a los que a veces termina yéndose; que hemos localizado bien y hemos llegado exactamente adonde queríamos, seguro que con la ayuda de los trabajadores sociales, de los ayuntamientos, que van a ser decisivos en esta prestación porque son los que están realmente en proximidad con estos colectivos. Va a ser fundamental no solamente el concurso de las comunidades autónomas para el cruce de información, de las rentas, etcétera, sino que va a ser absolutamente decisivo el concurso de todas las administraciones públicas para que la renta mínima vital se ponga en marcha.

Ha habido preguntas también sobre qué hacemos en el ámbito de la inmigración. La Ley de extranjería es una ley muy antigua, es una ley del año 2001, antes de que en España hubiera inmigración, de hecho, una realidad posterior. Ya expliqué aquí que debe ser motivo de un pacto y que hay que rehacer la Ley de extranjería. Yo no sé si diría derogarla, pero no me cabe ninguna duda de que habría que darle una vuelta considerable, porque la realidad que vivimos y la que vamos a vivir en los próximos años es muy distinta de la realidad en la cual se definió esta norma. Nosotros estamos intentando aplicar, con los márgenes que tenemos dentro de las instrucciones de la Ley de extranjería, los elementos de flexibilidad máximos que podamos manejar en esta situación. Por supuesto, estamos examinando la situación de los jóvenes extutelados que van a trabajar en el campo y veremos después, dentro de los márgenes que tenemos, cómo podemos ayudarles en su incorporación más permanente al mercado de trabajo. Vamos a mirar la situación de todo el personal sanitario, si podemos ir más allá de lo que hemos ido en este momento; estamos trabajando con los otros ministerios en este tema. Estamos mirando las distintas situaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 30

sobre las que podamos operar con la capacidad normativa que nos permite el reglamento de la Ley de extranjería en este momento. Pero nuestro grado de sensibilidad con este tema es altísimo. Somos absolutamente conscientes de que en esta crisis los inmigrantes están ayudando, van a ayudarnos en el ámbito del campo, en el ámbito de la sanidad y en otros ámbitos y que no debemos acordarnos de los inmigrantes solo cuando tenemos una crisis, sino siempre. Y, desde luego, creo que es una de las reflexiones extemporáneas de este momento, que son temas legítimos de discusión pero que creo que ahora no tocan, porque ahora mismo no están viniendo muchos inmigrantes. De nuevo, si necesitan los datos y una perspectiva temporal verá —y yo creo que lo entenderemos todos— que ahora no somos el país más atractivo del mundo para venir, no lo es Europa en general. Lo fue hasta hace poco, pero ahora no lo es y, por lo tanto, creo que el debate lo volveremos a tener. Lo que tenemos que conseguir es que la migración sea regular, que todos los que estén en España estén en una situación regular y que no existan los procedimientos actuales sobrevenidos para obtener la regularidad. Nadie quiere que esos sean los procedimientos, pero eso debe ser parte de un consenso de todos, en condiciones de mucha mayor serenidad y de mucha mayor reflexión que las que en este momento tenemos. Me parece que es un debate que intenté lanzar aquí hace unos meses y que tendremos que retomar entre todos. Seguro que hay posiciones de confluencia cuando esto se plantee.

Déjame que repase, porque me estoy extendiendo mucho, y seguro que me estoy dejando alguna pregunta al hilo de todo lo que estoy planteando. Si alguno de ustedes piensa que no he contestado alguna pregunta, me lo recuerda después. Estoy viendo aquí, por ejemplo, reajustes de prestaciones ya existentes. He tomado nota, algunos no son de mi competencia, algunos sí lo son. Creo que iremos viendo todas estas cosas. Tengo aquí trabajadores fijos discontinuos. Es una de las cosas que están mal. Claro que hemos abordado el tema de los trabajadores fijos discontinuos, que pueden acceder, por supuesto, a la prestación por desempleo. Es ese tipo de informaciones que van cayendo por ahí, que quedan y que no se terminan de clarificar.

El señor Baldoví ha hablado de renta mínima, de dependencia. En cuanto a las comunidades autónomas, tienen su espacio en rentas mínimas dentro del ámbito de protección social en el que están apuntados. Nuestra prestación es de complemento pero vinculado a itinerarios de inclusión e incorporación al mercado de trabajo, que está dentro del ámbito de lo que hacen normalmente la Seguridad Social y la Administración Central y con especificidades de protección a la familia y a determinados tipos de familias. Por lo tanto, complementaremos las rentas existentes. No vemos ningún conflicto. Lo que sí tendremos que hacer es hablar, y lo estamos haciendo. Me consta que la secretaria general de Inclusión, que es la responsable, ha hablado ya con todos los consejeros responsables de todas las comunidades y con algunos, como la del País Vasco, varias veces. Lo que pasa es que entiendo que quieren más detalles, a mí también me gustaría tenerlo ya todo cerrado y me gustaría poder lanzarlo ya, pero en cuanto estemos en condiciones. Esto quiero dejarlo claro: una renta como esta, con el diseño que estamos culminando, va a dar igual hacerla temporal que permanente. Lo que hay que preparar es exactamente lo mismo. Dado que es un compromiso de legislatura y dado que es una gran carencia en España que nos están pidiendo la Comisión Europea constantemente y los organismos internacionales —es decir, tenemos un problema en esa parte de la distribución en las rentas más bajas; España tiene una singularidad mala y negativa—, nosotros tenemos que hacerla para que sea permanente. No se entendería que fuera temporal. Además, todo el trabajo preparatorio, todo el diseño, una vez hecho, se queda y sirve, y así conseguimos adelantar para toda la legislatura algo que teníamos pensado. Nos ha permitido acelerar los tiempos. En ese sentido, esto va a ser beneficioso porque hogares que iban a recibir la prestación más tarde, al menos completamente, la van a recibir antes. Es verdad que está absolutamente justificado y es absolutamente necesario, porque estos hogares, sobre todo cuando hay niños o son monoparentales y están en una situación particular de vulnerabilidad y de marginalidad, dependen a veces mucho de la ayuda de un familiar o de un amigo, de una renta por aquí, de pequeño subempleo. Por eso, tras una situación general de impacto económico como la que tenemos, en unos meses van a tener una situación más difícil. Por eso es absolutamente necesario que adelantemos esta prestación en cuanto estemos en condiciones de poder desplegarla más tarde, pagarla y llegar exactamente a las personas a las que tenemos que llegar. Porque hay muchas prestaciones en comunidades autónomas —y esto está estudiado— que no terminan llegando adonde tienen que llegar. Estamos hablando de un tipo de hogares o colectivos que a veces no hacen la declaración de la renta, que están en submundos informales y, por lo tanto, hay que llegar a ellos a través de los trabajadores sociales. Hay que hacerlo bien. Esto tiene una mínima y simple mecánica administrativa que tenemos que diseñar para ellos. Por eso este tipo de rentas han fracasado en tantos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 31

sitios, porque se han diseñado no teniendo en cuenta que no estamos hablando de la persona que tiene una enorme facilidad para hacer una declaración de la renta telemáticamente o que tiene una persona o un gestor que le ayuda. No estamos hablando de estas personas. Por tanto, el diseño no puede ser el que está hecho para otro tipo de prestaciones. Por eso fallan y por eso nos lleva un poco más de tiempo. Lo que quiero transmitirles aquí es que nuestro compromiso y nuestra sensibilidad es hacer esto lo antes posible, acelerando los tiempos y simultaneando el despliegue de otros asuntos. Sean ustedes conscientes de que la Seguridad Social va a hacer esta prestación al mismo tiempo que está haciendo la exoneración de los ERTE, haciendo moratorias a empresas, aplazamientos como nunca se han hecho, pagando una nueva prestación a autónomos que no se había hecho nunca. Todo esto lo está haciendo el mismo aparato administrativo que está diseñando la renta mínima vital, simultáneamente. De verdad, les quiero transmitir el enorme reto que supone hacer todo esto en semanas y meses y al mismo tiempo. Y les invito, por favor, a que miren lo que se está haciendo en otros países de nuestro entorno, que miren exactamente los ritmos a los que van y los comparemos con nosotros; y que también se miren ustedes mismos, que miren en sus comunidades autónomas, que miren los ritmos a los cuales se están desplegando todas las bienintencionadas iniciativas complementarias, a qué ritmos se anuncian, después se llevan a normas concretas y posteriormente se terminan pagando. Hagamos el ejercicio, mirémonos todos a la cara, veamos lo difícil que es esto, y seguro que vamos a tener una discusión muy constructiva en la cual todos nos daremos cuenta de que al final lo que ha sido esto es un enorme reto colectivo por abordar una crisis de unas aristas, de unas dimensiones totalmente inesperadas y desconocidas que está generando un reto no para nosotros, sino para todas las economías y para toda la sociedad de nuestro entorno. Por eso, tenemos que trabajar de una forma muy cohesionada, con mucho consenso, aparcando debates que no tocan ahora —a eso me refería con extemporáneos— y centrándonos y focalizándonos en ir mejorando lo que hemos hecho nosotros con la contribución de todos.

En ese sentido, agradezco muchísimo a todos los grupos sus aportaciones —he tomado muchísimas notas—, vamos a estudiar varios aspectos de los que ustedes nos han planteado, algunos los voy a trasladar para intentar mejorar lo que hemos hecho. Porque si algo tenemos que ser todos ante esta crisis, y lo hablaremos en meses y lo recordaremos en años, es muy humildes; tenemos que ser todos muy humildes, porque esta crisis nos confronta a todos frente al reto de abordar dinámicas que se imponen, en este caso en el mundo sanitario, que son tremendas, y lo estamos viendo. Pero sobre la dimensión económica y el diseño de políticas que estamos planteando, también estamos haciendo cosas novedosas, sin precedentes, y lo estamos haciendo en unos tiempos y con unas capacidades de respuesta extraordinariamente cortas. Comparemos los siete años de la crisis anterior, cómo se fueron decantando medidas a veces con retrasos de dos, tres o cuatro años, y cómo lo que antes eran procesos legislativos de años aquí son de días, ¡son de días!; eso es lo que estamos haciendo. Tomen dimensión de lo que estamos haciendo porque en los libros de historia se recordará, y se mirarán los decretos que se han hecho en fines de semana, y se recordará eso: que se ha hecho un decreto en un fin de semana de cien páginas con una complejidad enorme. Yo creo que si la calidad legislativa es 100 u 85 va a quedar para una segunda parte de ese libro de la historia, de verdad se lo digo. Yo lo estoy viviendo desde dentro y tengo mucha experiencia administrativa previa en distintos sitios, y viví desde varios sitios públicos y privados la crisis anterior, y esto supera absolutamente cualquier cosa que uno pueda imaginarse en gestión de tiempos, en extensión de las medidas que estamos afrontando y en necesidad —digamos— de horizontalidad a la hora de vertebrarlas entre todos los niveles de las administraciones. Esto hay que vertebrarlo en todos los niveles de las administraciones; la renta mínima, por ejemplo; si hay que hacer una prestación para los autónomos, nosotros tenemos que empezar y después a lo mejor quien pueda y quiera complementar, porque sienta que haya que llegar un poco más lejos, que complemente, pero que no lo haga erosionando, que no lo haga intoxicando, que no lo haga llevando a los autónomos a pensar que no han recibido lo que ha llegado. Eso es lo que hay que evitar, han sido comportamientos pequeños y singulares pero los ha habido, y hay que evitarlos en todo momento. Creo que hay que evitarlos porque eso va a ayudar a que realmente al final las prestaciones terminen llegando, y terminemos concediendo rentas a todos aquellos que tienen que ser beneficiarios de ellas. Y tenemos que identificarlos entre todos, sí es verdad, no es evidente quién se está viendo afectado y en qué medida, no es algo que uno diga: efectivamente, estos son. Nosotros hemos empezado por donde hemos empezado. Tenemos la sensación, por cómo nos están llegando las peticiones, que hemos llegado a casi todo el mundo, no probablemente a todos, y ahora de lo que se trata es de darle una vuelta entre todos, y en ese sentido, me parece que esta sesión es extraordinariamente positiva, porque yo he recibido contribuciones que vamos a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 32

reconsiderar, porque no tenemos la capacidad en estos días de haber acertado en todo. Los primeros que vamos a ser muy humildes somos nosotros, se lo digo de verdad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Abrimos un turno para las dúplicas a los portavoces y «portavozas» que quieran. ¿Por el Grupo Mixto? **(Denegaciones)**.

Señora Aizpurua.

La Señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias.

Retomo la intervención en el punto en el que lo ha dejado sobre si había alguna pregunta que no hubiese respondido. Ha respondido a bastantes de los comentarios que he hecho, pero la primera pregunta era si creía que había suficiente cantidad de inspectores. Si puede, por favor, le agradecería que me lo respondiera.

También quería poner el acento en dos puntos de los que en unos casos se ha hablado y en otros quizá no tanto. Uno de ellos es la cuestión de la economía sumergida. Respecto a este tema, nos gustaría saber si su Gobierno tiene pensada alguna actuación especial o medida extraordinaria para acabar con la economía sumergida, porque dentro de este ámbito, que abarca muchos sectores, hay algunos que arrojan cifras altamente llamativas, como son las empleadas del hogar; de hecho, lo han denunciado ya numerosos colectivos, asambleas de trabajadoras del hogar, sindicatos... Esos datos señalan que al menos un tercio de las mismas —se calcula que más de 200000— trabajan en la economía sumergida. Es una cifra importante, una cifra que afecta a mujeres, racializadas en muchos casos, pobres y sin derechos. Es uno de los mayores colectivos desprotegidos que hay, así que pediría que se tuviera en cuenta esta situación. Estos días se ha hablado también de este tema, de un subsidio —he visto en prensa la posibilidad de hacer un subsidio para las empleadas del hogar—, pero creo que esto sería lo mínimo, porque realmente, dadas las bajas cotizaciones que tienen, se parecería más a un acto de caridad que a otra cosa. Es un tema al que hay que dar una solución real y en este terreno —usted lo sabe, señor ministro— las soluciones reales son aquellas que posibiliten tener algo que se parezca un poco a una vida no digna, quizá, pero por lo menos sí meramente aceptable.

Estamos en esta situación. Venimos de la anterior crisis, la de 2008, como se ha citado en varias ocasiones, que arrasó realmente creando una desigualdad escandalosa, y esta además sobreviene cuando miles de personas no se han recuperado todavía de aquello y hoy siguen en una situación de vulnerabilidad total. Es por ello que nosotros proponemos —y además creemos que es urgente— una renta de garantía de emergencia —nosotros le llamamos así, pero da igual cómo se llame, porque todos entendemos de lo que estamos hablando— que se implante mientras dure este estado de alarma y que sea igual al salario mínimo interprofesional; obviamente, tal y como usted ha señalado, que sea de manera complementaria a lo que hay en nuestras comunidades autónomas y que efectivamente —no voy a redundar mucho en el tema porque usted ya ha hablado bastante de esto— respalde a la gente que realmente lo necesita y que responda a esa gente. Hemos llegado aquí con un sistema de salud también destrozado por la crisis de 2008, un sistema que quedó desmantelado tras esa crisis, y hoy recogemos las terribles consecuencias de todo ello.

Con esto termino. Creo que conviene recordar que cada muerte que se produce en estos tiempos, cada relato de una persona muerta por coronavirus, es la crónica de un desgarramiento infinito, imposible de describir, imposible de olvidar para toda esta gente, para las familias que lo han sufrido, por la crudeza del abandono obligado, y que efectivamente costará mucho olvidar. Considero que nosotros tampoco debemos olvidar nunca por qué sucedió como sucedió todo esto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Barandiaran.

El señora **BARANDIARAN BENITO**: Gracias, presidente.

Señor ministro, en primer lugar, vuelvo a agradecerle lo prolijo de sus explicaciones, que me suele satisfacer en buena medida. Por otra parte, visto también el tono de otras intervenciones, es cierto que hay algunas cuestiones en las que no he entrado y que me gustaría haber podido comentar en su momento; no lo he hecho porque estaba fundamentalmente de acuerdo con el planteamiento que usted



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 33

estaba haciendo, pero aquí simplemente me permitirá hacer no una precisión sino una ampliación, por decirlo de alguna manera, que también se ha comentado por alguna otra persona: los sectores especialmente afectados por la crisis del coronavirus respecto de los que es posible que haya que plantear ámbitos específicos, procedimientos específicos y proyectos específicos. Es decir, antes comentaba con alguna otra portavoz la existencia de sectores, como la hostelería, la aeronáutica o algún otro en los que la incidencia va a ser diferente y lo va a ser incluso más allá de la vigencia del periodo de alarma. En ese mismo sentido, le quería plantear la posibilidad de estudiar planes específicos para esas áreas de actividad concretas.

En segundo lugar, me consta, por su tono habitual, que la humildad que usted predica sobre la actuación de su ministerio le caracteriza de alguna manera. En ese mismo sentido, quiero decirle, pero muy humildemente también, que una cuestión tan importante como la renta de ingresos mínimos que se va a plantear se debe hacer de forma colaborativa con las comunidades autónomas, pero no colaborativa en el sentido de que te voy a comunicar una cosa o te voy a dar las instrucciones de cómo tiene que ser, no. Me halaga cuando usted muchas veces comenta la experiencia del País Vasco en relación con la RGI y con otras cuestiones vinculadas a las políticas activas de empleo, que han sido y son modélicas en muchos aspectos, pero también sabe usted que existe cierto ámbito de discrepancia y de alguna manera la humildad que a todos nos debiera caracterizar a la hora de promover esas actuaciones públicas debiera llevarnos a una situación de colaboración y de entendimiento. Si no, de no ser así, no será bueno para nadie. Esa es simplemente la reflexión que le quería trasladar. Y poco más, salvo una cosa. Le pido disculpas porque me tengo que ir en coche hasta San Sebastián y, si no le importa, me tendría que marchar ya.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte):  
Presidente, ¿me permite contestar?

El señor **PRESIDENTE**: Se lo permito, si nadie tiene inconveniente.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte):  
Gracias.

Por supuesto que cuando tengamos más detalles que podamos compartir con ustedes, lo haremos sin ninguna duda. Entiendo que haya un poco de ansiedad por ver exactamente cómo se van a parametrizar y a diseñar algunos aspectos, pero no queremos precipitarnos hasta que internamente tengamos las cosas aquilatadas; es un tema de prudencia. Estoy absolutamente de acuerdo con usted, señor Barandiaran, en que así como la crisis ha tenido una respuesta bastante homogénea y uniforme sobre determinados sectores o prestaciones, muy extensa, dado que la salida de la crisis va a ser diferencial por sectores y también en términos de los impactos que va a tener desde el punto de vista de la reducción de ingresos asociado a los efectos dilatados que pueda tener en algunos de estos sectores el parón de actividad por mecanismos directos o indirectos, yo visualizo, evidentemente —esto lo iremos viendo según pasen las semanas—, que tendremos que tener respuestas sectoriales diferenciadas, más diferenciadas de lo que han sido las medidas de protección. Las medidas de desescalada que se dicen o de desenganche tendrán una naturaleza más específica, más sectorial, sin duda, que las de protección uniforme. Estoy totalmente de acuerdo con ese planteamiento.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a ambos.  
Señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Voy a intentar condensar todo en los dos minutos que tengo de réplica.

Con respecto a su enfado con las señorías que hemos preguntado por los autónomos, si considera que se está haciendo lo suficiente por ellos, me gustaría dejarle tres preguntas; si puede me contesta y si no que se queden en el aire. Quería saber cuándo fue la última vez que se reunió con las asociaciones de autónomos, si lo ha hecho durante los sucesivos estados de alarma, y cuántas veces se ha cambiado su real decreto en el que se habla de cese de actividad. Y por último, quiero insistir para cerrar en que reconocemos el trabajo realizado por el departamento de su ministerio, señor Escrivá, y desde la humildad que usted nos ha pedido nosotros le contestamos que trabajamos con lealtad y que hemos priorizado el interés general de los españoles por encima de las rencillas partidistas. Por eso, consideramos que una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 34

oposición responsable merece también un Gobierno responsable que cuente con ella y no seguir con la improvisación, la unilateralidad y el populismo. Y no hay otra forma de hacerlo que dando impulso a esos pactos por la reconstrucción, intentándolo con todas nuestras fuerzas porque merece la pena y España nos lo agradecerá.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Dos cosas. Cuando se ha referido a las rentas mínimas en comunidades autónomas, ha dicho tres. Dos las recuerdo perfectamente: han sido el País Vasco y Navarra; dos comunidades que tienen un sistema de financiación absolutamente envidiable desde el punto de vista de un valenciano. Por tanto, como decimos los valencianos, *amb diners torrons*.

Me alegra que hable muchísimas veces con la consejera vasca, me parece estupendo, pero quiero que también hable muchísimas veces —usted o su secretario general— con la valenciana. Mónica Oltra es una persona que me consta que está haciendo un ingente esfuerzo con poco dinero para hacer mucho en materia social. Quiero insistirle en eso, que consensúe con las comunidades autónomas, que complemente y que hable mucho.

Me han hecho una pregunta por WhatsApp y se la traslado. La nueva prestación para empleadas del hogar la tiene que tramitar el SEPE. El SEPE ha perdido en los últimos años 3000 efectivos; tiene ahora unos 8000. Me cuentan que hay peligro de que estas prestaciones, si se tienen que tramitar desde el SEPE, se lleguen a cobrar en junio o julio. Preguntan si algún otro organismo —por ejemplo, el INSS— en esta situación de emergencia pudiera complementar o ayudar en este trabajo para agilizar el cobro de estas prestaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baldoví.

El señor Rufián del Grupo Parlamentario Republicano no está. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Vuelvo a pico y pala y voy a la última parte del debate y a lo que usted exponía. Estoy perfectamente de acuerdo con que el sistema es complejo, en las rentas, en los plazos... ¡Cómo no voy a estar de acuerdo como canario con que sea estructural y permanente! Si a los valencianos ya les suena a ciencia ficción lo del País Vasco y Navarra, en Canarias ni hablemos de la situación. Pero le voy a intentar transmitir una cosa, y por eso digo lo de volver a pico y pala. Cuando decimos que hay no sé cuántos hogares sin ingresos, realmente todos sabemos que no es verdad, porque si tú no tienes ningún ingreso te mueres de hambre, no llenas la nevera. Todos sabemos que eso implica que tienes dos vías: o tienes una red social, comunitaria o familiar que te auxilia de la manera que puede o haces lo que en Canarias es típico —imagínense si es típico que tenemos hasta una palabra que lo define—, que es hacer cáncamo. Hacer cáncamo es estar en la economía informal, en la economía sumergida; el que te arregla la lavadora y le dan 20 euritos por aquí, el que da clases particulares, el que sale del trabajo y hace un cáncamo, que es como se define normalmente en Canarias, y con eso sobrevive. Desgraciadamente, esto no lo digo con ningún tipo de orgullo. ¡Ojalá no fuera así! ¡Ojalá mi tierra no tuviera que sufrir esto, que lo lleva sufriendo quinientos años! Pero ¿cuál es la diferencia de esta situación con el resto de las situaciones también dramáticas y urgentes que hemos vivido en el pasado? Que la gente no puede salir de su casa, y si tú no puedes salir de tu casa, no puedes hacer cáncamo. Si no puedes hacer cáncamo, no tienes ningún tipo de ingreso y no puedes llenar la nevera. Por eso, lo que estoy diciendo no es demagogia, no es exageración, no es un video para colgar después en Facebook; lo estoy diciendo porque es una verdad como un templo, como una catedral, y eso tienen que tenerlo claro. A lo mejor hay otras economías u otros perfiles que tienen una red más amplia y que pueden subsistir, pero hay un montón de gente que, si este ingreso no les llega ya —lo digo mal y lo digo pronto—, no va a haber cárcel para encerrar a tantos, porque van a acabar saliendo de sus casas, porque no les va a quedar otra alternativa.

Para acabar —creo que me queda un poco de margen— y cambiando de tercio aunque tiene mucho que ver también con esto, quiero plantear tres medidas rápidas con respecto a migraciones que para nosotros son fundamentales: La primera, como ya dije antes, la regularización urgente y extraordinaria de la gente que ya está en el trámite, que ya está en el proceso, ya sea de residencia o de trabajo. La

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 35

segunda es la que tiene que ver con los solicitantes de asilo, por supuesto, lo mismo. Y la tercera es la situación de los CETI de Ceuta y Melilla, que nos transmiten que es terrorífica por hacinamiento, poca salubridad, etcétera. Le pido que se agilicen los traslados entre Ceuta y Melilla y la Península y, mientras se hacen estos traslados, que se habiliten unas instalaciones para que haya unas garantías mínimas de humanidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.  
Señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, de verdad, mi máximo respeto a todos los funcionarios, sobre todo a todos aquellos que durante estos días han estado trabajando de forma que puedo suponer —yo soy un profesional del derecho, llevo más de treinta años ejerciendo, y sé perfectamente lo que son las noches en vela y los plazos que hay que cumplir—, y no tan solo mis respetos, porque le puedo decir que tengo una buena amistad, una gran amistad, una íntima amistad con muchos de sus posibles colaboradores que han estado estas noches encerrados trabajando. Con lo cual, el respeto a los funcionarios es doble, el de la relación personal y el de la relación lógica que he de tener como representante político y como persona. Así pues, me gustaría aclararlo bien, porque en modo alguno he pretendido decir eso. Cuando hablaba obviamente de que posiblemente en alguna ocasión ha habido alguna digresión en técnica legislativa, estoy hablando de que se ha podido producir alguna contradicción, como muy bien ha comentado usted. Por eso insisto en la pregunta que le he hecho antes, que no sé si está en disposición de poder contestarme. Concretamente, el no haber desarrollado normativamente la disposición adicional sexta del Real Decreto 8/2020, en relación con el plazo de seis meses si es de aplicación a los ERTE del artículo 2 y del artículo 23 en lo que se refiere a los oficios de 3,7, 11 y 12 de abril de la Abogacía del Estado, que no son vinculantes pero sí son informativos. De ahí las dudas, porque claro, dependiendo de una o de otra, es importante la decisión a tomar. Así pues, por favor, que quede claro esto.

En segundo lugar, en lo que se refiere al tema de la renta básica esencial, no tengo más datos que lo que usted ha dicho que va a proponer. Sí que nos ha hecho un buen aviso. Yo por eso le tengo gran aprecio, no vea en mí un enemigo, vea posiblemente un adversario circunstancial en un momento determinado. Ha dicho que no ha funcionado en muchos lugares, y efectivamente en muchos lugares no ha funcionado. El compañero que me acaba de preceder en la palabra ha hecho una reflexión muy curiosa sobre cómo viven algunos o de qué viven algunos. Se plantean muchas dudas sobre esta renta esencial básica. Si algunos viven de cómo viven algunos en estos momentos, también seguirían viviendo de tal forma con la renta básica; me estoy refiriendo a la economía sumergida. Pero bueno, este es un debate que no se plantea ahora. De cualquier forma, nos preocupa el papel del Estado como subsidiario de aquello que los particulares no puedan hacer y que equilibre efectivamente las desigualdades y ayude a los más necesitados. VOX está ahí, en esa labor.

Hay otra cuestión en la que tengo que estar de acuerdo con usted. Yo tenía planteada una pregunta un poco más larga —aunque no es una pregunta—, y es que me gustaría conocer la situación de los CIE, los Centros de Internamiento de Extranjeros, algunos de ellos cerrados, y la traslación a centros de acogida, que parece ser que están colapsados. Quiero hacer una reflexión a raíz de algo que ha dicho. El número de inmigrantes ilegales localizados durante este periodo es muy parecido al anterior, según datos del Ministerio de Interior, y ahí de nuevo, como representante de VOX, quiero apelar a la dignificación de la inmigración. Debemos dignificarla —lo ha dicho usted— intentando que sea regular, y para intentar que sea regular tenemos que aprovechar todas las oportunidades, como estas en crisis, desde los contratos en origen, posiblemente, a todo el abanico que se nos ofrece. Hay que intentar atajar como sea todas las mafias que intentan mercadear trágicamente con personas humanas. Así pues, tendremos tiempo de hablar de ello.

Por último, hablaré de los autónomos. Hace tres semanas, a estas horas, salía del hospital donde había estado ingresado prácticamente una semana con una neumonía, después de haber estado doce días recluido en mi habitación tras mi última comparecencia el 9 de marzo aquí, en el Congreso. Durante esos seis días en el hospital, en los que hubo un par de días que me guardo para mi intimidad, por respeto a los familiares de los fallecidos y a los que están sufriendo en este momento la enfermedad, porque fueron momentos muy duros, tuve tiempo para reflexionar sobre muchas cosas, de índole personal y de índole profesional, por la preocupación sobre lo que sucedía. Al salir, con la emoción lógica de que un hijo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 36

venga a recogerte y con la incertidumbre, por haber estado incomunicado durante seis días, y solo ver ojos tapados de sanitarios, a cuyas caras no podía acceder porque iban tapados y protegidos, me comunicó la mala noticia de que estaba en un ERTE, de que otro hijo tenía que cerrar el negocio, de que unos sobrinos y otro hermano... Me refiero a que las estadísticas son las estadísticas, pero es lógico que nosotros preguntemos y pongamos aquí en el debate las incertidumbres que se recogen, no tan solo de asociaciones o de federaciones, sino de lo que vivimos.

Señor ministro, no tuve la oportunidad de estar en la primera comparecencia y por eso le digo ahora que le deseo todo lo mejor, de verdad, porque será lo mejor para España. Le ruego que les afee la conducta y el comportamiento que tuvieron ayer algunos compañeros de viaje, que se dedicaron a hacer proclamas republicanas cuando teníamos 18000 personas fallecidas.

Nada más y gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.  
Señora Marcos.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, señor ministro, que antes de responder a su réplica haga referencia a una sorprendente afirmación de la portavoz socialista. Con el PP no se protege a nadie, ha dicho. Responderé con un titular de *El País* que acabo de ver. Es de junio de 2018, días después de su moción de censura. Dice: Rajoy se despide con un récord de creación de empleo y el paro a niveles de 2008. En 2008, se lo recuerdo, empezaba la segunda legislatura socialista del señor Zapatero, que provocó la destrucción de más de tres millones de empleos. ¡Viva la protección socialista, señorías!

Hecha esta digresión, quisiera decirle, señor ministro, que acaba de señalar usted que las previsiones del Fondo Monetario Internacional son simétricas para todos los países. Veamos. El Fondo Monetario Internacional prevé que el desempleo en España pase del 14 al 21%; en Alemania, del 3,2 al 3,9; en España, 7 puntos más de desempleo frente a 7 décimas más de paro en Alemania. Disculpe, señor ministro, ¿cuál es la simetría entre 7 puntos y 7 décimas en el aumento de desempleo? ¿Es una simetría logarítmica quizá? Hay más cosas, señor ministro, que no son simétricas. Por ejemplo, y con el debido respeto, le pido que también se lo tenga usted a todas las organizaciones de autónomos, a las que les son favorables y a las que no; le pido un poco de simetría en el respeto. Lo menos simétrico esta tarde ha sido su inusitado enfado, señor ministro. No sé si se recordará en los libros de historia la rapidez con la que usted ha redactado reales decretos, francamente. Lo que sí debería recordarse cada minuto y cada segundo son los 18500 españoles que hasta hoy han fallecido en esta crisis. También debería analizarse por qué España es el país con mayor número de muertos por millón de habitantes del mundo, una mortalidad muy poco simétrica. Como tampoco es simétrico, señor ministro, a quién corresponde la tarea de control en un Parlamento democrático. Es la oposición quien controla al Gobierno y es el Gobierno quien debe dar cuentas en el Parlamento por su política. Por ejemplo, sobre renta mínima ayer dijo la ministra de Hacienda que sería cosa de meses; hoy dice usted que será solo de semanas, pues razón de más para que hubiera dedicado una parte de su primera intervención a explicarnos qué piensan hacer. Mi grupo le pide formalmente que venga a exponer su plan de renta mínima a esta Comisión antes de llevarlo al Consejo de Ministros y que conteste en esa exposición a la pregunta de cómo encajará su propuesta con el artículo 148 de la Constitución. Sobre inmigración dice usted que ahora no somos el país más atractivo del mundo para la inmigración —¡claro!— y que aún no ha empezado el verano —¡también!—. Eso ni anula las preguntas ni nuestra reclamación de respuestas.

Señor ministro, quedan sin contestar bastantes cuestiones que mi compañero y yo le hemos planteado. Le pido por favor, con toda humildad y con todo respeto, que su departamento las estudie y nos traslade las respuestas concretas, aunque no sea en tiempo récord.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Por el Grupo Socialista, la señora Perea tiene la palabra.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Desde la humildad y la prudencia, los datos son los que son. Podía crecer mucho el empleo, pero la mayor tasa de desigualdad en España fue cuando gobernó el partido del señor Rajoy.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 37

Y tiene razón, señor ministro, no es el momento de reproches y evidentemente es así. Pero sí es el momento de decir cuál es el modelo que nos ha identificado como país, como patria, como bandera, y cuál es el que no nos identifica. Y nos identifica aquel sistema de protección social que nos permite aguantar a las familias, en diez años de crisis muy dura, gracias a unas pensiones y gracias a que esos pensionistas, en su día, cotizaron para que otros pensionistas, en aquel momento, pudieran cobrar la pensión. Es decir, pongamos en valor el sistema de protección social. Tirémonos tantos platos como queramos, pero las cosas son así; así de claras.

Cuando el sistema de protección social ha sido sólido y fuerte, ha permitido que la gente pudiera cobrar pensiones y mantuviera a las familias. Eso durante diez años, y eso lo construimos todos colectivamente. ¿Qué problema ha habido? Que si ese sistema de protección no lo mimas, como ha ocurrido durante los diez años de crisis, el sistema se va cayendo a trocitos. Hoy tenemos el ejemplo más claro de que el sistema de protección social es el que nos garantiza a todos tener un salvavidas en un momento determinado, duro, y a la vez tener un elemento de cohesión social brutal. Y es que, hoy, esa cantidad de prestaciones —y lo decía el ministro— que se están creando por momentos —donde la Administración del Estado está dando la cara con nombres y apellidos, porque son funcionarios, son trabajadores públicos los que están dando la cara creando esa multitud de prestaciones para que lleguen al más amplio número de personas posible— es lo que tenemos que preservar, y eso es lo que yo quería poner en valor. Tenemos un instrumento muy potente que, cuando lo hemos mimado —y este último año ha sido así—, ha crecido en mejoras a nivel de ingresos y ha reducido el déficit. ¡Eso es lo que yo quería decir! Cuando se ha construido mejorando las rentas salariales, el sistema es más sólido. Eso es lo que decimos los socialistas. Y creemos además que hay una inquietud de todos. Cuando la portavoz del Partido Popular habla de muertos, y lo dice en un tono... Las personas fallecidas son de todos, de todos; no de ustedes, no, de todos, dejémoslo claro. A mí me duele igual que a usted; no los utilicemos porque es muy bajo, es muy feo.

Les diré más, hemos de generar confianza, hemos de poner en valor el sistema de protección social que tenemos y que hemos hecho entre todos, y la única manera de hacerlo es con el consenso. E insisto de nuevo, tenemos más puntos de acuerdo que de desacuerdo en las recomendaciones del Pacto de Toledo. El Gobierno lleva un año y medio implementado medidas que en esas recomendaciones, en esos trabajos que se han hecho a lo largo de la XII Legislatura figuran negro sobre blanco. Pues utilicémoslo. Miren, personalmente me da igual si se llaman pactos de la Moncloa, pactos de Estado o pactos nacionales, me da igual, pero que sean pactos, que sean acuerdos, porque solo de esa manera seremos capaces de construir, desde el disenso en algunos puntos, pero construiremos juntos. Insisto, tenemos un mecanismo muy potente que hoy los funcionarios públicos están poniendo en marcha de una manera espectacular. Estamos siendo reconocidos por organismos internacionales, y hago un apunte sobre el Fondo Monetario Internacional. Oigan, el Fondo Monetario Internacional en 2008 decía que nuestra economía era un desastre porque dependíamos de la construcción. Pues resulta que nuestra economía, la economía española, ha sido capaz de resurgir potenciando el sector servicios y también el de la exportación. Con lo cual, ojo con estas predicciones alarmistas.

Hoy lo que toca es tranquilidad y sosiego, el ministro lo ha puesto negro sobre blanco. Y, desde luego, es el momento de la valentía, y los socialistas estamos dispuestos a llegar a acuerdos y a pactos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Perea.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Yo quiero, de verdad, agradecer todas las intervenciones, la primera ronda y esta segunda, porque creo que son muy constructivas; a mí me están ayudando mucho y, sinceramente, estoy muy agradecido por la interacción que estoy teniendo con ustedes y cómo me están tratando. De verdad, no sé cómo expresarlo, pero lo agradezco, y yo creo que refleja un poco los tiempos que estamos viviendo.

Señora Aizpurua, la Inspección de Trabajo, aunque sea de la Seguridad Social, en la distribución de funciones que hemos hecho no es mi responsabilidad, pero sí me consta que hay una problemática común a todos los funcionarios del antiguo Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y es que tenemos un personal extraordinariamente envejecido. Esta es la situación que nos hemos encontrado. Hemos perdido un porcentaje de empleo muy alto y esta es una realidad a la que nos hemos enfrentado, incluida la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y en general el SEPE. Todo lo que es el ámbito de los dos ministerios tiene un personal muy envejecido. Es decir, el ritmo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 38

jubilaciones que se están produciendo y el de las que se van a producir en estos años nos plantea un reto considerable. Por tanto, tiene usted toda la razón del mundo. Lo teníamos identificado desde el primer día y, aunque ahora las prioridades son otras, es un diagnóstico absolutamente correcto. Tendríamos que dar una vuelta a las oposiciones. Hay un problema de atracción de funcionarios, por lo que yo he podido ver en los meses anteriores a la crisis. Como ya digo, el caso de la inspección no es mi responsabilidad, pero se trata de una problemática común a la que nos hemos enfrentado claramente en los distintos cuerpos de funcionarios de la Seguridad Social, que antes incluía también la inspección compartida, que de alguna forma todavía depende de la subsecretaría —ahora de la Secretaría de Estado de Empleo—, y efectivamente tenemos la sensación de que tenemos un problema de efectivos muy justos. Durante la crisis se ha reducido, pero es un tema de envejecimiento de los funcionarios de esta parte de la administración particularmente agudo que tenemos que abordar. Es decir, ese es el punto.

Respecto a las preguntas que me formulan sobre las empleadas de hogar, yo creo que esto también tiene que ver con la economía informal, etcétera. Por los ejercicios que estamos haciendo y sobre todo por la situación que se puede dar ahora, los hogares monoparentales, porque va a ser a nivel de hogar —depende un poco—, van a estar dentro de la red de protección del ingreso mínimo vital, y estoy absolutamente de acuerdo en que tenemos que darle la máxima prioridad. Yo creo que no hay ninguna discrepancia sobre este asunto, o que son más de tipo operativo que de filosofía y de fundamento.

Ha habido varias preguntas sobre migración, sobre los CETI y los CIE. Los CIE no son responsabilidad de mi ministerio, dependen del Ministerio del Interior, y lo que nosotros hacemos realmente cuando terminan los tiempos en los que pueden estar en los CIE los inmigrantes y no han podido ser devueltos por las razones que sean es proporcionar en nuestro régimen de acogida soluciones y coordinarnos con el Ministerio del Interior. Lo que yo me he encontrado cuando hemos llegado —y lo he dicho desde el primer día— es que el Estado no tiene unas infraestructuras de acogida acordes con la dimensión del problema que nos llega. Eso es así, y hasta hora hemos funcionado por otros mecanismos y creo que se lo comenté cuando estuve aquí. Canarias es un caso paradigmático en este sentido y donde tendríamos que tener mayores capacidades de acogida, porque en este momento a veces tenemos que descansar en el tercer sector fundamentalmente y deberíamos tener una capacidad de acogida mayor. Eso está claro.

Respecto a los casos de los CETI —que sí son responsabilidad nuestra— de Melilla y de Ceuta, el de Ceuta está bien. Quiero decir que no está en una situación de exceso de población para la capacidad que tiene. En el caso de Melilla sí que lo hay; es un tema agudo. Hay personas en regímenes muy particulares que no son fáciles de mover porque a veces no quieren. Estamos viendo a qué familias se les puede buscar una solución. Estamos trabajando con el Ministerio del Interior en ese sentido y va a haber soluciones para intentar rebajar el nivel de sobreutilización, o de sobrepoblación —no sé cómo llamarlo—, o de exceso de ocupación que hay en el CETI de Melilla, que es un tema que me preocupa indiscutiblemente.

La señora Muñoz me ha planteado el tema de los autónomos. En mi ronda bilateral con los agentes sociales, que había empezado justo cuando se produjo la crisis, me reuní con los responsables de las principales asociaciones de autónomos, por orden, de mayor a menor; empecé por las asociaciones que tienen mayor representatividad, tal y como se miden ahora, y no terminé de reunirme con las que tienen menos. Por lo tanto, sí que me reuní con ellas. Durante la crisis, quizás yo personalmente no he priorizado —porque tenía más que ver con rentas mínimas— conversaciones con los consejeros responsables de la parte social y de empleo, pero eso no quiere decir que desde el ministerio, donde hay secretarios de Estado, donde hay un secretario general, no hayamos tenido una comunicación continua con ellos. Por supuesto, aunque yo no he hablado con ninguna asociación personalmente ni con ningún dirigente de ninguna asociación de autónomos bilateralmente durante la crisis, estoy haciendo dos cosas: he dado instrucciones para que se hable con todos ellos en los niveles del ministerio —y un secretario de Estado es Gobierno— y, en segundo lugar, yo me reúno, junto con otros ministros, todas las semanas con los agentes sociales, y una ventaja que tiene la principal asociación de autónomos es que pertenece a la CEOE. Por lo tanto, ahí hemos discutido de estos temas y yo he planteado determinadas cuestiones sobre los autónomos, y en la reunión con los agentes sociales hemos intercambiado opiniones. Esa vinculación directa y explícita a través de una vicepresidencia que tiene una asociación de autónomos en la CEOE no la tienen otras asociaciones de autónomos por lo que tienen más dificultad de canalizar las cuestiones. Luego, diálogo, mucho. Con el tema de los autónomos tengo la sensación de que hemos extendido una red de protección muy amplia, y se está viendo en los resultados con los que se están acogiendo. Si se nos han escapado casos, lo iremos viendo. Si algunas comunidades autónomas, en su ámbito legítimo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 56

15 de abril de 2020

Pág. 39

quieren complementar las políticas que pueden desplegar porque —esto es debatible— piensen que hay que llegar un poco más allá, me parece que es perfectamente legítimo. Siempre que las prestaciones se diseñen de forma complementaria y no solapada, estén bien y se puedan después controlar y comprobar, yo no tengo ningún problema con ese tema.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha planteado la señora Muñoz sobre grandes pactos. Yo creo que esta es la filosofía que hay que poner en marcha y yo espero que esto impregne todo el diálogo y el diseño de las políticas de salida, que tienen que diseñarse con el mayor consenso, al unísono, así que estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho y no tengo ninguna discrepancia de ningún tipo al respecto.

Respecto a lo que pone de manifiesto el Fondo Monetario Internacional cuando aparecen esos datos de subida del desempleo en España, es algo que sabemos todos, que el mercado de trabajo en España no funciona bien ni ha funcionado bien nunca. Es decir, tenemos un 14% de paro —ahora vamos a tener más como resultado de esta perturbación—, pero hemos llegado a una situación cíclica neutral con un 14% de paro, que era el nivel que había en el año 2000 exactamente, con una situación cíclica neutral. Y teníamos un 14% de paro en el año 1989. Como he dicho muchas veces, el gran reto que tiene la economía española es el mercado de trabajo, el paro estructural; seguimos con los mismos niveles desde el año 1989, y han pasado Gobiernos de todos los colores por aquí y no han sido capaces de abordarlo suficientemente. ¿Qué ocurre? Que cuando viene un *shock*, una perturbación, lo que salta en España es la tasa de paro. No hace falta más que sumar los números. Tenemos un millón de parados más —todavía no se han reflejado en datos del SEPE porque van con retraso— pero probablemente afiliación y SEPE terminarán yendo bastante de la mano; no exactamente de la mano, probablemente la afiliación caiga más, pero es evidente que se han destruido un millón de puestos de trabajo, que es como se ajusta esta economía, pero se ajusta así ahora y con cualquier perturbación de los últimos veinte años. Lo único que hace el Fondo Monetario Internacional es constatar este elemento singular de la economía española, pero no nos ha dicho usted cuál es la caída del producto interior bruto y cuántas décimas nos separamos de la media europea. Pues son datos muy parecidos. Es decir, lo que es relevante de los datos del Fondo Monetario Internacional es que, para una caída dada del PIB muy similar a otros países, el paro cae mucho más. Eso es lo que nos tiene que hacer reflexionar a todos, por qué no funciona el mercado de trabajo español, no ahora sino en los últimos treinta años. Ese es el tema más importante de lo que plantea el Fondo Monetario Internacional y yo creo que estaremos todos de acuerdo en que ese punto es uno de los grandes retos y consensos mirando hacia delante que tiene que buscar la economía española.

La señora Aizpurua me preguntaba en relación con esta disposición de los ERTES, que no es competencia mía sino del Ministerio de Trabajo y por eso no le contesto. He tomado nota, pero no le puedo contestar porque no lo sé, pero la trasladamos y seguro que le podemos dar una respuesta. Y luego ha hecho usted algunos planteamientos con los que estoy de acuerdo, sobre algunos elementos a los que nos enfrentamos, seguro que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, y gracias a todos y a todas. Quiero mandar desde la Comisión un mensaje de apoyo a todos los trabajadores y trabajadoras de este país. Si se pueden acercar un segundo portavoces y Mesa, hablamos un momento.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y diez minutos de la tarde.**